

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 112

IX LEGISLATURA

21 de febrero de 2013

**Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Adela Segura Martínez**

Sesión celebrada el jueves, 21 de febrero de 2013

### ORDEN DEL DÍA

#### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

9-13/EMMC-000001. Elección de la Presidencia de la Comisión de Educación.

#### COMPARECENCIAS

9-12/APC-000360. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre programas de cualificación profesional inicial, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco Javier Aragón Ariza, D. José Bernal Gutiérrez y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

9-13/APC-000053. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre los criterios del Gobierno Andaluz sobre planificación escolar así como su posición sobre los conciertos educativos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

#### PREGUNTAS ESCRITAS

9-12/PEC-000009. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral Comisión relativa a Escuela Municipal de Música y Danza de Motril, Granada, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000548. Pregunta oral relativa al Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

9-12/POC-000554. Pregunta oral relativa al Plan Integral contra el absentismo escolar en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

9-12/POC-000693. Pregunta oral relativa a la recepción del CEIP Miguel Rueda de Paradas, Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POC-000125. Pregunta oral relativa a gastos de estudios en el extranjero de profesores de secundaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000132. Pregunta oral relativa al traspaso de competencias de Formación para el Empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

9-12/PNLC-000248. Proposición no de ley relativa al transporte escolar de Pradollano a Carmona, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/PNLC-000052. Proposición no de ley relativa a la funcionalidad de las entidades colaboradoras de Formación Profesional para el Empleo en el nuevo modelo de la Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Educación, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cuatro minutos del día veintiuno de febrero de dos mil trece.

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONECIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

9-13/EMMC-000001. Elección de la Presidencia de la Comisión de Educación (pág. 6).

Intervienen:

D. Francisco Menacho Villalba, del G.P. Socialista.

Dña. Adela Segura Martínez, Presidenta de la Comisión.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

### COMPARECENCIAS

9-12/APC-000360. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre programas de cualificación profesional inicial (pág. 8).

Intervienen:

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Educación.

D. Francisco Menacho Villalba, del G.P. Socialista.

9-13/APC-000053. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre los criterios del Gobierno andaluz sobre planificación escolar así como su posición sobre los conciertos educativos (pág. 14).

Intervienen:

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Educación.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

### PREGUNTAS ESCRITAS

9-12/PEC-000009. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral Comisión relativa a Escuela Municipal de Música y Danza de Motril, Granada.

Retirada del trámite oral en Comisión.

### PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000548. Pregunta oral relativa al Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (pág. 24).

Intervienen:

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Educación.

9-12/POC-000554. Pregunta oral relativa al Plan Integral contra el absentismo escolar en Andalucía (pág. 27).

Intervienen:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Educación.

9-12/POC-000693. Pregunta oral relativa a la recepción del CEIP Miguel Rueda, de Paradas, Sevilla (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Educación.

9-13/POC-000125. Pregunta oral relativa a gastos de estudios en el extranjero de profesores de secundaria (pág. 35).

Intervienen:

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Educación.

9-13/POC-000132. Pregunta oral relativa al traspaso de competencias de Formación para el Empleo (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Antonia Ruiz Oliva, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de Educación.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

9-12/PNLC-000248. Proposición no de ley relativa al transporte escolar de Pradollano a Carmona (pág. 43).

Intervienen:

Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Bernal Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 112

IX LEGISLATURA

21 de febrero de 2013

9-13/PNLC-000052. Proposición no de ley relativa a la funcionalidad de las entidades colaboradoras de Formación Profesional para el Empleo en el nuevo modelo de la Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Educación (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Antonia Ruiz Oliva, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

D. Plácido Fernández-Viagas Bartolomé, Letrado de la Comisión.

*Votación: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra y ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y ocho minutos del día veintiuno de febrero de dos mil trece.

## 9-13/EMMC-000001. Elección de la Presidencia de la Comisión de Educación

### La señora MARTÍN MOYA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EN FUNCIONES

— Muy buenos días, señoras y señores diputados. Si les parece, vamos a proceder al comienzo de esta Comisión. Y como precisamente el primer punto del orden del día es la elección, en su caso, de miembro de la Mesa de la Comisión, en este caso correspondería a la elección de Presidente o Presidenta de la Comisión de Educación, pues, antes de proceder a la petición por parte de los grupos políticos, a la propuesta para la Presidencia de esta Comisión, pues, no puedo hacerlo sin hacer dos cosas:

En primer lugar, pues, expresar nuestro más sincero pesar por la pérdida de nuestra compañera Araceli. Creo que en más de una ocasión ya lo hemos hecho. Esta diputada que les habla siempre ha dicho que no quería ejercer de Presidenta porque cuando tenía que hacerlo siempre era por el motivo de que Araceli se encontraba pachucha. Siempre ella ha confiado en mí para la Presidencia, independientemente del color político, porque sabía también que la experiencia era un grado, y ella y yo llevábamos mucho tiempo aquí, y muchas de sus señorías eran nuevas. Y, entonces, ella siempre confiaba en mí y me comentaba muchas de las cuestiones que teníamos que hacer. Y, bueno, queríamos expresar nuestro pesar por parte de todos los miembros de la Comisión, si me lo permiten, y en calidad de Presidenta eventual.

Por otro lado, también tengo que dar la bienvenida a otro compañero, a don Manuel Carmona, miembro también de esta Comisión, que me alegra ver y que también he compartido con él no solo escaño en el Parlamento de Andalucía, sino también Mesa de la Comisión de Educación, precisamente. Con lo cual, bienvenido, señor diputado, a esta Comisión nuevamente.

Y ya, dicho esto, sí procedo al primer punto del orden del día, que, como he dicho, es la elección de miembro de la Mesa de la Comisión, que, en este caso, es la elección de Presidente o Presidenta de la Comisión de Educación, y para lo que voy a pedir a los grupos políticos si hay alguna propuesta, entendiendo, si me lo permiten, que será el Partido Socialista, en este caso... Que no hay propuesta por parte ni del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ni por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Y procedo a la petición del Grupo Parlamentario Socialista.

### El señor MENACHO VILLALBA

—Sí, gracias, Presidenta.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista proponemos a la señora De la Segura Martínez.

### La señora MARTÍN MOYA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EN FUNCIONES

—Entiendo, por parte de los distintos portavoces, que no hay ninguna nueva propuesta, con lo cual procedemos a la votación de sus señorías, de la señora De la Segura, como Presidenta de la comisión.

Entendiendo también, si me lo permiten, en un ejercicio de libertad, que hay asentimiento por parte del Grupo de Izquierda Unida y también del Grupo Popular. Por lo cual, elegiríamos por unanimidad a De la Segura como Presidenta de la Comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

A su vez, pues, invito a que tome su papel como Presidenta.

### La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—En primer lugar, agradecer la confianza de poder presidir esta Comisión de Educación en el Parlamento, que para mí, como docente, como persona, como parlamentaria, es un gran honor. También es verdad que he escuchado atentamente las palabras de la Presidenta en funciones, ahora Vicepresidenta, donde no he podido dejar de emocionarme una vez más desde que la compañera de este Parlamento, su señoría, doña Araceli Carrillo, pues nos dejó.

Es verdad que, a pesar del honor que supone poder estar presidiendo esta Comisión, lo que yo desearía en el fondo de mi cabeza y de mi corazón es que nunca se hubiese dado, porque ella estaría aquí acompañándonos. No obstante, dicho esto, tengo que decir que en el poco tiempo que pude gozar y disfrutar de su compañía, de sus consejos... Porque yo soy una parlamentaria novata, como ha dicho, por otro lado, una paisana de la provincia de Almería, con la que también es un honor compartir la Mesa de esta Comisión como Vicepresidenta. Y corroborar cómo Araceli, en su momento, en alguna ocasión, tuvimos el trabajo de poder colaborar, tal y como ha explicado su señoría.

Solo espero que, en el desarrollo de todo el trabajo que podamos realizar, las propuestas, las aportaciones y los debates sean para conseguir aquello que Araceli siempre tuvo como una meta fija, y es utilizar el trabajo en la educación para conseguir una sociedad mejor, una sociedad más igualitaria y más equitativa.

Así que, dicho esto, simplemente, volver a decir que espero que, a pesar de que soy una parlamentaria novata, con la ayuda y la colaboración de todas sus señorías que componen esta Comisión y del letrado, pueda ejercer una buena labor para que la Consejera de Educación, a la que además de los avatares políticos me une una amistad personal, podamos dar respuesta a lo que espera la sociedad de esta Comisión.

Y sin nada más, si les parece, pues podemos comenzar la sesión de la Comisión.

### 9-12/APC-000360. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre programas de cualificación profesional inicial

#### La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Una vez incorporada la Consejera, continuamos con el segundo punto del orden del día, que es una solicitud de comparecencia a la excelentísima señora Consejera de Educación ante esta Comisión, a fin de informar sobre programas de cualificación profesional inicial, a petición del Grupo Socialista.

Cuando la señora Consejera quiera, tiene la palabra.

#### La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Reciba mi más sincera felicitación por su designación como Presidenta de la Comisión, y le deseo, pues, éxito y acierto en el ejercicio de este importante mandato que le realiza el Parlamento de Andalucía.

También quiero dar las gracias a la señora Martín Moya, porque, durante todo el tiempo que ha ejercido en funciones la Presidencia, la verdad es que no ha podido hacerlo mejor.

Y, por último, como es natural, sumar también mis palabras emocionadas de afecto, de reconocimiento y de añoranza hacia Araceli Carrillo, que ya no nos acompaña, aunque siempre estará presente en cualquier foro donde se defienda la educación en Andalucía.

Señorías, señora Presidenta, los programas de cualificación profesional inicial, los PCPI, se pusieron en marcha en 2008, y desde entonces se constituyen como una medida más de atención a la diversidad, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, que contribuye a evitar el abandono escolar previo a la finalización de la Educación Secundaria Obligatoria, y que abre nuevas expectativas de formación y de acceso a una vida laboral cualificada.

Está dirigido a personas jóvenes que se encuentran en situación de desventaja sociolaboral y educativa, manteniendo abierta, al mismo tiempo, la posibilidad de obtención de la titulación básica para todas ellas.

La implantación de los PCPI, en Andalucía, ha sido desde el año 2008..., es un programa muy joven, y ha sido, en términos generales, muy satisfactoria.

La evolución del número de alumnos ha sido creciente: en el curso 2010-2011, hubo 14.817 alumnos; en el 2011-2012, 15.698; en el 2012-2013, 16.580.

Se trata, fundamentalmente, de ofrecer una salida y una oportunidad a chicos y chicas jóvenes para que sigan estudiando, en primer lugar, y en segundo lugar, para impedir que abandonen su formación y poder proporcionarles las herramientas necesarias para incorporarse con alguna garantía al mercado laboral. Para ello, la oferta de programas de cualificación profesional inicial está encaminada a satisfacer las necesidades personales, sociales y educativas del alumnado, adaptándose a las características de este. Los centros que imparten estos programas cuentan con autonomía suficiente para ajustar sus contenidos y or-

ganización a las necesidades del alumnado que cursa el programa, a través de las adaptaciones curriculares que procedan.

También se establece una oferta de programas específicos para el alumnado con necesidades educativas especiales, debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial, que, teniendo un nivel de autonomía personal y social, les permita acceder a un puesto de trabajo y que no pueden integrarse en un programa ordinario.

Los programas de cualificación profesional inicial se estructuran en Andalucía en dos cursos académicos, 1.800 horas mínimas de duración y tres tipos diferentes de módulos: específicos, de formación general y los conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

De estos tres tipos de módulos, los dos primeros se imparten con carácter general en el primer año del PCPI, tienen carácter obligatorio para el alumnado, y los terceros se imparten en el segundo año de PCPI y su carácter es voluntario. Los módulos específicos desarrollan las competencias de un perfil profesional, que es lo que les da singular a los PCPI. Este perfil está referido a determinadas unidades de competencia de nivel I, integrantes del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Además, al objeto de completar competencias profesionales, personales y sociales, el perfil profesional integra un módulo de formación en centros de trabajo de cien horas mínimas de duración. Cada uno de los cursos en los que se estructuran los PCPI tiene una duración mínima de 900 horas. Contamos con 30 perfiles profesionales autorizados, pertenecientes a 19 familias profesionales. Estos programas se imparten en centros docentes públicos, en centros privados y en centros concertados. Así mismo, la orden que los regula contempla la posibilidad de que los módulos obligatorios de estos programas se puedan impartir por entidades de ámbitos no docentes.

No hay que olvidar que la superación completa del PCPI implica la obtención del Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Además, la superación del primer curso implica la obtención de un certificado que, presentado en la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio, exime de la realización de una parte de la prueba. Este certificado también puede utilizarse a los efectos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas en relación con el sistema nacional de cualificaciones y formación profesional y con la obtención del correspondiente certificado de profesionalidad.

Con carácter general, la edad para acceder a los PCPI es de 16 años, aunque puede acceder alumnado de edad de 15 años con el consentimiento expreso de los padres o tutores legales y una evaluación psicopedagógica, y, para ello, también es necesario haber repetido al menos una vez en la etapa y no tener posibilidad de promocionar a tercero.

Como ven, señorías, se trata de ofrecer a estos jóvenes diversas vías de inserción laboral y educativa, que son, en definitiva, la finalidad primordial de los programas. Por lo tanto, nuestros objetivos en relación a los PCPI son ampliar las competencias básicas del alumnado para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas, permitir que el alumnado alcance las competencias profesionales propias de una cualificación de nivel I de la estructura actual del catálogo nacional de cualificaciones profesionales, y tres, dotar al alumnado de posibilidades reales para una inserción sociolaboral satisfactoria.

Hay que tener en cuenta que el alumnado suele llegar con una actitud de rechazo hacia el aprendizaje tras años de fracaso escolar, de ahí la necesidad de enfocar la enseñanza desde otro punto de vista, más parti-

cupativo y menos teórico, empleando herramientas didácticas diferentes que ayuden a estos jóvenes a permanecer en el sistema educativo hasta la finalización de la educación secundaria obligatoria. En ese sentido, quiero destacar la tarea que realiza el profesorado de los programas de cualificación profesional inicial, que hacen un trabajo, como decimos, adaptado a las necesidades de los alumnos, un trabajo que, desde luego, es muy notable y que está teniendo un extraordinario éxito en Andalucía. Por eso, este es un buen momento, también, para reconocer la tarea del profesorado en general y, desde luego, rechazar con absoluta contundencia las agresiones que se pueden producir a cualquiera de ellos, como desgraciadamente se ha producido en el caso de Barbate.

Este reto no es solo de futuro: queremos recuperar a estos jóvenes andaluces que se han quedado prematuramente fuera del sistema educativo y evitar que otros salgan de él. En definitiva, los programas de cualificación profesional inicial son una excelente oportunidad para que el alumnado al que van dirigidos no solo mejore sus rendimientos, sino que permanezca en el sistema educativo hasta alcanzar la titulación que les permita incorporarse como profesionales cualificados en un empleo de calidad.

Hoy, señorías, tenemos que terminar esta exposición explicando cómo su pervivencia, la pervivencia de estos programas, es incierta, y para hacer una llamada de atención a sus señorías para defender este tipo de programas. La Lomce, la reforma educativa que se está en este momento tramitando como anteproyecto de ley, elimina estas figuras, los programas de cualificación profesional inicial, y los sustituye por una modalidad llamada Formación Profesional Básica; una decisión que entendemos no va a ayudar a los intereses de estos alumnos y va a reducir claramente sus opciones.

En cualquier caso, y mientras no entre en vigor esta ley, nuestro modelo es el de los PCPI, que hoy por hoy continúan ayudando a miles de chicos y chicas a regresar y a mantenerse en el sistema educativo, porque una de las grandes diferencias que existen entre el nuevo modelo que se plantea y el actual, el de los PCPI, es que los PCPI conducen a titulación de ESO, de Secundaria Obligatoria. Eso significa que permiten que los alumnos permanezcan en el sistema educativo. En el caso de Andalucía, más de seis mil han conseguido la titulación de Enseñanza Secundaria Obligatoria, y si la Lomce entrara en vigor tal y como está planteada en estos momentos, significaría que estos 6.000 alumnos andaluces habrían salido por la puerta de atrás de los institutos sin posibilidad alguna de retomar sus estudios y volver a la normalidad.

Por lo tanto, señorías, ese modelo no lo compartimos, sino defendemos modelos de atención a la diversidad, de atención, como es natural, a las necesidades educativas especiales de cualquier grupo de alumnado. Pero, desde luego, no estamos de acuerdo con las vías muertas o con ningún tipo de segregación que perjudique los intereses de alumnos que tienen todo el derecho a retomar su vida académica y a llegar lo más lejos posible pese a que hayan sufrido un bache en algún momento de su formación.

Muchas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Una vez terminada la comparecencia de la señora Consejera, tiene la palabra su señoría, el portavoz del Grupo Socialista.

El señor MENACHO VILLALBA

—Gracias, Presidenta.

Enhorabuena por el nombramiento y deseándole lo mejor, porque será lo mejor no solo para todos los diputados y diputadas que estamos aquí, sino para la educación en Andalucía.

Mis primeras palabras tienen que ser también, igual que ha hecho en su comparecencia la Consejera, de solidaridad, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, con la profesora de Barbate que fue agredida por un alumno en el día de ayer; no solamente la solidaridad, sino también el rechazo a todo tipo de agresiones y el reconocimiento a todo el profesorado que, a veces, ejerce su labor en unas condiciones no —quizás— las más idóneas.

Señora Consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista le queremos agradecer la información que nos ha dado en esta comparecencia y le comunicamos que nos sentimos satisfechos. Satisfechos por comprobar cómo una vez más, desde el Gobierno de Andalucía, se apuesta fuertemente por el principal o uno de los principales instrumentos para acabar con las desigualdades sociales. Hemos pedido esta comparecencia para comprobar el funcionamiento de los programas de cualificación profesional inicial, los llamados en el lenguaje coloquial por los profesores y demás los PCPI. Es una de las muchas medidas que se ha puesto en marcha desde el Gobierno andaluz, desde otras comunidades también, para atender la diversidad y, sobre todo, para evitar —como usted decía muy bien— el abandono escolar y que los alumnos sigan sus itinerarios.

Hoy, después de cuatro cursos, después de una corta pero yo creo que intensa experiencia, estamos de acuerdo con usted en que se están cumpliendo todos los objetivos que se marcaron cuando se crearon estos programas. Primero, favorecer la inserción social, educativa y laboral. Hay que intentar que estos jóvenes, como usted bien decía, con 16 años, y también los de 15 años que no vayan a pasar a tercero de secundaria y que los padres den el visto bueno y haya un informe psicopedagógico, pues tengan una inserción social educativa. Y, sobre todo, también, en estos jóvenes, que puedan tener acceso a conseguir la titulación de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria, fundamental hoy para cualquier inserción laboral.

Estamos hablando de —como decía— alumnos mayores de 16 años, de chicos y chicas que vienen del fracaso escolar, por lo que uno de los principales objetivos va a ser motivarlos, con una educación totalmente distinta, más participativa, más cercana. Porque lo que hay que intentar es que alumnos que han dejado de estudiar se estimulen en aprender y no salgan del sistema educativo, ofreciéndoseles una doble posibilidad: por un lado, una salida directa al mercado laboral con la titulación que les cualifica, o bien, continuar sus estudios desde los ciclos formativos de grado medio de la Formación Profesional o del Bachillerato.

Usted también decía, y estoy totalmente de acuerdo, que es un programa con una gran aceptación en la comunidad educativa, y hay que decir que, en un momento de crisis económica, es donde se ven también los gobiernos: dónde se recorta o dónde no se recorta. En estos cuatro años hemos visto cómo en el resto de comunidades de España se ha ido recortando mucho dinero en los programas de atención a la diversidad. Aquí —y lo ha expresado usted muy bien—, desde el curso 2008-2009 hasta ahora, 2009-2010, cuando

empezó plenamente, es verdad que nos hubiera gustado atender, pues, quizás, a más centros, pero es importante el aumento que se ha dado, es decir, yo destacaría que no solamente no ha habido reducción -que ya es importante, al contrario que el resto de España-, sino que ha habido un aumento importante en más de tres mil alumnos en toda Andalucía.

Y creo que lo más importante es no solamente el número de alumnos, sino, como decía antes, que se están cumpliendo los objetivos: prácticamente alrededor del 40% de los alumnos que entran en un PCPI acaba con la Educación Secundaria Obligatoria.

Si al principio de esta intervención mostraba mi reconocimiento a lo expuesto por usted, señora Consejera, le diré que no quería conformarme con la información que había recogido, sino quería comprobar en la realidad cómo respira el profesorado de un PCPI. Y tuve la oportunidad, el pasado martes, de ir a mi instituto, un instituto en la sierra de Cádiz, una zona donde ha llegado siempre la educación, pues, las innovaciones han llegado al final, y reunirme con el director y con el profesorado. Mi gran sorpresa es que las estadísticas en una zona, como digo, de montaña, en la Sierra de Trinidad, superaban el índice regional.

Me decían el director y los mismos profesores, primero, encantados con el programa, y segundo, que del primer al segundo curso suelen pasar entre 60 o 70%. Y lo más importante es que, en segundo ya, el ciento por ciento prácticamente salía con el título de Educación Secundaria Obligatoria, y tuve la oportunidad de ver también cómo dos alumnos habían iniciado Bachillerato en este curso pasado.

Por lo tanto, no solamente son las palabras, son los objetivos que nos marcamos, sino la realidad la que viene a contrastar el buen trabajo que se viene haciendo desde la Consejería con un programa, como digo, que atiende a alumnos también con necesidades educativas especiales, poniendo los instrumentos específicos para ello. Y cuando se está luchando por aminorar el abandono escolar con estos resultados contrastados, como he dicho, como usted ha dicho perfectamente en su intervención, pues nos encontramos una vez más, y estoy totalmente de acuerdo con sus palabras, cómo, una vez más, el Gobierno de la derecha, el Gobierno del señor Ministro Wert, pues, quiere acabar con todo aquello que haya sido un instrumento eficaz para luchar contra las desigualdades en la escuela pública.

La LOMCE, como sabemos todos, elimina estos programas, y yo no voy nada más que a corroborar sus palabras. Es decir, estamos hablando de un programa que se pone con un objetivo fundamental: que los alumnos salgan al mercado laboral o que puedan seguir en el sistema educativo. La LOMCE lo elimina, una vez que un alumno, primero, segregado a los 15 años, ya no tiene vuelta atrás, ese alumno no puede seguir en el sistema educativo. Por tanto, estamos en un retroceso en cuanto a la igualdad en la enseñanza.

Esto va a producir una selección del alumnado según el rendimiento académico, que rompe, por supuesto, con el principio de igualdad del derecho a la educación. Esto lo decía con unas palabras, yo creo que muy gráficas: va a provocar que salgan por la puerta de atrás los alumnos con más dificultades de aprendizaje. Y esto, yo creo que tiene además un objetivo, que es el que procura, que es intentar maquillar —porque no lo van a quitar— el fracaso escolar. [...] la Formación Profesional básica no evalúa en PISA; por lo tanto, a la hora después de los resultados, lo que se pretende es, pues, que esos alumnos que han salido del sistema educativo, pues, no tengan, no aparezcan dentro de las estadísticas.

Está claro que aquí vemos, una vez más, las posiciones de las dos formas de ver la educación en España y en Andalucía fundamentalmente, y es que, frente a un Gobierno de derechas que lo que quiere es una

educación de élite, maquillando y ocultando el fracaso escolar, maquillando y ocultando, porque no es para acabarlo, tenemos un Gobierno de izquierdas combatiendo dicho fracaso no solo con los programas, que los estamos poniendo, como el que hoy estamos viendo en esta comparecencia, sino también con algo muy importante, y es lo que viene haciendo la Consejería de Educación, es lo que viene haciendo usted, señora Consejera, en todas las comisiones, las reuniones sectoriales de educación: presentando propuestas alternativas. Es decir, nosotros no decimos no a la LOMCE porque elimina, sino no a la LOMCE, pero queremos que siga funcionando este tipo de programas para que ningún alumno se quede fuera.

Por lo tanto, para terminar, el Grupo Parlamentario Socialista reconocemos el buen éxito que está teniendo este programa y, sobre todo, le agradecemos su comparecencia.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

## 9-13/APC-000053. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre los criterios del Gobierno andaluz sobre planificación escolar así como su posición sobre los conciertos educativos

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el punto número dos...

[Intervenciones no registradas.]

Ah, no...

[Intervenciones no registradas.]

[Risas.]

Me ha salvado la Consejera en esta [...]; aunque tenía derecho, no pensaba contestar.

Muchas gracias, señora Consejera.

Continuamos con el punto número dos, ahora con otra solicitud de comparecencia de la Excelentísima señora Consejera, a fin de informar sobre los criterios del Gobierno andaluz sobre planificación escolar, así como su posición sobre los conciertos educativos, a petición del Grupo Popular.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, comparezco a petición del Grupo Parlamentario Popular para informar de los criterios del Gobierno andaluz sobre la planificación escolar, y nuestra posición sobre los conciertos, tal y como ha sido solicitada.

Quiero empezar recordando que, conforme al Decreto 155/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, corresponde a esta, entre otras atribuciones, la planificación de los centros docentes de titularidad de la Junta de Andalucía y de las enseñanzas que se imparten en ellos. En concreto, la planificación de las enseñanzas, estructuras de los centros, grupos o unidades, plantillas del profesorado, servicios complementarios, aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares y transporte escolar que se ofertan en los centros, en todos los niveles de enseñanzas obligatorias, postobligatorias, de régimen especial, artísticas, deportivas e idiomas, así como la educación permanente para personas adultas, como digo, toda esta planificación en los centros docentes públicos se efectúa mediante una programación anual para cada curso escolar, que se inicia en el mes de octubre, partiendo de las certificaciones de matrícula del curso actual y que finaliza antes del proceso de admisión el 1 de marzo, revisándose en un proceso continuo hasta el mes de septiembre.

Según el artículo 3 de la Ley de Educación de Andalucía, el sistema educativo público de Andalucía está compuesto por centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía, por centros docentes públicos de titularidad de las corporaciones locales y de otras administraciones públicas, y por los centros docen-

tes privados concertados. Es decir, hablamos de un sistema que engloba a 1.805.591 alumnos distribuidos en estos centros de enseñanza, un sistema mayor que algunos países de Europa, y el mayor de ámbito autonómico de nuestro país.

Precisamente, y atendiendo a esta comparecencia, el régimen de conciertos educativos, regulado por normativa básica del Estado, establece la renovación de las unidades de los centros docentes privados cada cuatro años. Y en este año 2013 coincide con un nuevo periodo de convocatoria general, por lo que se va a llevar a cabo, se está llevando en la actualidad, el análisis conjunto de las necesidades de escolarización previstas y la totalidad de la oferta de plazas obtenidas con fondos públicos.

No podemos olvidar que el objetivo de la planificación educativa no es otro que garantizar el derecho a la educación de todos nuestros niños y jóvenes favoreciendo la igualdad de oportunidades y teniendo en cuenta los principios de sometimiento a la ley y optimización de recursos públicos tanto materiales como humanos.

La planificación, señorías, es un proceso complejo y sistematizado, con absoluto respeto a la ley, y lejos de cualquier tipo de arbitrariedad. En él están implicados diferentes niveles del sistema, desde el equipo de profesionales que trabajan en la Dirección General de Planificación y Centros de los servicios centrales, hasta los servicios provinciales y los propios centros, formando una tupida red de información de ida y vuelta, que concluye como resultado que, año tras año, la planificación acierte en sus objetivos con una desviación del 0,01%. Porque no olvidemos que planificar es prever las necesidades reales para el futuro tras el análisis de distintas fuentes de información y sujeto siempre a los recursos disponibles.

Así se analiza no solo la serie de datos estadísticos de matriculación del alumnado de los últimos cinco años, sino que se tienen en cuenta los índices de repetición y promoción de cada enseñanza centro a centro, para prever qué comportamiento tendrá la escolarización en el curso siguiente.

Se observan los datos demográficos, tanto de tasa de natalidad como de movimientos migratorios que pueden tener efecto en la población que potencialmente accederá a nuestros centros. Tras una primera previsión de los grupos o unidades que requerirá el curso próximo, se valoran las cargas horarias según los currículos o la ordenación académica de cada enseñanza, valorando así la necesidad de plantilla, profesorado indispensable que arrojan estos grupos.

Señorías, en estos últimos años, la coyuntura económica general nos está llevando a extremar, aún más si cabe, esta planificación teniendo en cuenta los recursos existentes, su optimización y eficiencia. Así, el mantenimiento de la plantilla de profesorado es uno de los hitos que, sin duda, marcará la planificación para el próximo curso 2013-2014.

Tras las medidas educativas impuestas por el Gobierno de la Nación, nos hemos visto forzados a prescindir de 4.500 profesores en Enseñanza Secundaria, viendo mermada la plantilla hasta los actuales 93.644 docentes actuales. Su encaje con las necesidades de escolarización es fundamental para la Consejería.

También quiero señalar que aunque la curva demográfica indica, por primera vez, un descenso en la población de 3 años, no es menos cierto que el cómputo global de población a escolarizar sigue creciendo, y, en concreto, se va a incrementar en Primaria y Secundaria.

En cuanto a los conciertos educativos, y me referiré en primer lugar al marco legal en el que están inscritos: la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece, en su artículo 115, que los centros

privados que ofrezcan enseñanzas declaradas gratuitas en dicha ley, y satisfagan las necesidades de escolarización, podrán acogerse al régimen de conciertos en los términos legalmente establecidos.

Como saben, los conciertos educativos actualmente suscritos con los centros docentes privados finalizan su vigencia en este curso académico 2012-2013, por lo cual todos los centros que deseen mantenerse concertados y aquellos otros que quieran acceder a dicho régimen han debido solicitar, durante el mes de enero, la renovación o el acceso al régimen de conciertos.

La resolución de lo citado en dicha convocatoria se lleva a cabo considerando los requisitos recogidos en la citada ley y en el Reglamento de Normas Básicas de Conciertos, así como en la propia Orden de convocatoria anual.

Más allá de lo que establece la norma, quiero dejar claro que la Consejería de Educación viene manteniendo, desde hace más de treinta años, un claro predominio de la enseñanza pública —del 80% en el caso de Andalucía—, en un clima de convivencia, de respeto, con la enseñanza concertada, ya que hemos hecho compatible ese predominio y esa apuesta claramente por la enseñanza pública, con este modelo de convivencia público-concertada, estable y sostenible.

Este modelo, que surgió de los equilibrios constitucionales, se está viendo amenazado por los cambios en las reglas del juego que está introduciendo el proyecto de reforma educativa.

Les informaré que, en Andalucía, existen actualmente 600 centros concertados, de los cuales, 435 están en municipios de más de 50.000 habitantes y en capitales de provincia.

De los 771 municipios andaluces, en 658 municipios no existe oferta..., perdón, solo existe oferta pública de enseñanza. Es decir, en 658 municipios andaluces solo hay enseñanza pública, no existen centros de enseñanza concertada.

La enseñanza pública es, por lo tanto, la garantía de igualdad en el acceso de la..., y de la universalización de la educación, y es, al mismo tiempo, la garantía de cohesión territorial en el acceso a este derecho fundamental.

En la coyuntura actual, tendremos que abordar este nuevo curso con un mayor nivel de exigencia, un mayor esfuerzo de análisis y una valoración muy rigurosa de la oferta educativa.

En este ámbito, como no puede ser de otra manera, el objetivo de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía es preservar y defender la escuela pública ante las amenazas evidentes que la reforma educativa recoge en su último borrador. Me refiero a la ampliación del periodo de concierto a seis años, en lugar de a cuatro, lo cual resta flexibilidad a la disposición de planificación de la Consejería. Me refiero al cambio de criterio en la planificación, que dejará de basarse en las necesidades educativas de la población para atender básicamente la demanda social, y también a la prioridad otorgada a las entidades privadas frente a los centros públicos, como es el caso también de la eliminación de la obligatoriedad de ofertar suelo para plazas públicas, en el planeamiento de las zonas de expansión de las ciudades.

Todos estos hechos anuncian un claro giro hacia la privatización de la educación, como ya venimos observando en otros ámbitos de los servicios públicos esenciales. Y que, por cierto, no creo que respondan a criterios universales y de equidad, sino todo lo contrario, intentan dejar atrás a muchos, y volver a restringir el derecho a la educación, para minorías y para élites. Aun así, y desde nuestro ámbito competencial y en el contexto que la ley nos permita, vamos a seguir, como es nuestro deber, fortaleciendo y protegiendo a la es-

cuela pública, respetando la existencia de la enseñanza concertada, sí, pero priorizando una escuela pública universal, solidaria, inclusiva e igualitaria para todos.

Para terminar, aunque sería deseable no confundir los debates, haré una mención breve a los centros que ofrecen enseñanza diferenciada o segregada.

En el caso de los 12 centros que separan por sexos en Andalucía, la Consejería de Educación se dirigió, en octubre de 2012, a estos centros, para comunicarles nuestra intención de no renovar aquellos conciertos de enseñanza segregada, invitándoles a realizar los cambios necesarios para su adaptación a colegios mixtos, si decidían renovar el concierto.

Lo hacíamos, como saben, no solamente por defender un modelo de enseñanza que cree en la coeducación, en la enseñanza mixta que defiende la Junta de Andalucía, sino también en cumplimiento de las sentencias del Tribunal Supremo, que, como saben, vienen a decir que no se puede financiar con dinero público a los centros que segregan por sexos.

Ahora, una vez que se les ha comunicado esa no renovación, han dispuesto de diez días para alegar, un plazo que, precisamente, termina en el día de hoy, con lo cual no tenemos información, como es natural, de cuál es la voluntad de los centros. Lo que sí que quiero destacar es que la retirada de los conciertos a los centros que no accedan a ofrecer enseñanza mixta, en este sentido, es una decisión de cada titularidad, de cada centro, dado que la Junta de Andalucía ha reiterado que la voluntad no es rescindir los conciertos sino comenzar a impartir enseñanza mixta para el próximo curso, con lo cual estaremos a la espera del desarrollo de los correspondientes expedientes.

Muchas gracias.

**La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra su señoría, la portavoz del Grupo Popular.

**La señora CARAZO VILLALONGA**

—Pues, muchas gracias, Presidenta. Y felicidades, de parte de todo el Grupo del Partido Popular.

**La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

**La señora CARAZO VILLALONGA**

—También sumarnos a esa denuncia contra la violencia en las aulas, que tanto la Consejera como el portavoz socialista han hecho alusión a Barbate.

El Partido Popular quiere condenar todas y cada una de las actitudes violentas, la ocurrida en el centro..., en el Instituto de Alcalá de Guadaíra, también, porque ese tipo de actitudes fomentan aún más violencia, y siempre tenemos que estar condenándolas absolutamente todas con la misma contundencia, y así lo hacemos también esta mañana.

Un año más, nos enfrentamos, en escasos días, al periodo de escolarización en Andalucía; ningún año este periodo pues ha sido exento de polémicas y de problemas: hemos visto numerosos problemas que se repiten, que el Gobierno andaluz parchea, año tras año, proceso tras proceso; los deja para el año siguiente, y nos lo volvemos a encontrar los mismos problemas en las mismas provincias, en las mismas zonas, en los mismos centros.

Un año más, decía, pero este proceso ha comenzado de manera diferente, ha comenzado con mal pie, Consejera; con mal pie, porque ha empañado el proceso, lo ha mezclado con la renovación de los conciertos educativos, que correspondían, tal y como nos ha dicho, a este año, y que van a coincidir en los plazos; están coincidiendo.

El Gobierno andaluz ha actuado irresponsablemente en este asunto. Vemos cómo los andaluces no nos merecemos un Gobierno que, además de no resolver los problemas históricos, enquistados, de nuestro sistema educativo, como muchos de los que se producen en el proceso de escolarización, además nos crean ustedes muchos más; a diario crea problemas esta Consejería a los andaluces: por un cambio de rumbo, por criterios ideológicos, por criterios partidistas..., no lo sabemos bien, pero han cambiado las cosas.

Me refiero al anuncio, el pasado mes de enero, amenazando a los centros concertados —y esta es una amenaza real que está encima de la mesa— con reducirles, e incluso no renovarles los conciertos educativos; mirar con lupa, dijo usted.

Anunció que la Consejería de Educación llevaría a cabo un proceso de análisis profundo y pormenorizado de la política de conciertos. Y dígame, Consejera, ¿por qué..., por qué precisamente ahora y en este momento? ¿Quiere decir que ese análisis no se había realizado en estos casi treinta años de Gobierno socialista? ¿Es lo que nos quiere decir a los andaluces?

Ha dicho que ahora hay que hacerlo por la coyuntura económica. Siempre hay que gestionar desde la eficiencia, siempre. Parece que está usted queriendo decir que no lo han hecho en otras ocasiones. Porque, por mucho que ustedes se empeñen en decir que las cosas han cambiado, nada ha cambiado, Consejera, aún sigue vigente la misma norma a que usted ha hecho referencia. Son ustedes los que han cambiado: donde no había ciertos problemas, pues ahora los hay, ahora los crean, ahora se los inventan, y los utilizan como cortina de humo para que estemos hablando de estos asuntos y no de otros.

Nunca la enseñanza concertada ha constituido un problema en nuestro país ni en Andalucía, nunca, sino todo lo contrario: ha prestado, y sigue prestando, un inestimable servicio, servicio público, también, y en muchos casos pues es un referente psicopedagógico de calidad para muchas familias, que lo eligen en Andalucía; para alumnos, para profesores. Además, la convivencia entre la enseñanza concertada y la escuela pública siempre ha existido, basándose en el respeto y en la normalidad. Y se lo decía: es irresponsable enfrentarlás; es irresponsable abrir el debate que el Gobierno andaluz está empeñado en decir todos los días y justificar, como hoy, de nuevo, usted lo ha hecho.

Es una asignatura más que superada, Consejera, es volver a debates del siglo XIX; es un debate muy antiguo, obsoleto e irresponsable, le repito.

Pero ustedes son capaces de crear aún más problemas, abrir enfrentamientos, falsas polémicas, con la amenaza, con la amenaza y con sus decisiones políticas, con tal de mantener esa estrategia de patear contra el Gobierno de España, que a ustedes les viene muy bien, pero es que esas patadas se las están dando al alumnado, a las familias, a los centros, a los profesores, generándoles una enorme incertidumbre, una enorme duda, que, desde luego, no es merecida y que no todo vale. Esas familias están en su derecho de elegir libremente el centro que desean para sus hijos y para sus hijas, es un derecho constitucional, y, como decía, no se les puede generar esa incertidumbre.

¿Qué relación tiene la futura LONCE con la actual decisión del Gobierno andaluz? No tiene ninguna, Consejera. Igualmente usted sabe, y sabe de sobra, que es rotundamente falso que la futura LONCE constituya un ataque a la educación pública. Reconoce la demanda social, sí, Consejera, pero como quieren muchas familias andaluzas que se reconozca ese criterio, también en la planificación, hay que tenerlo en cuenta, es el deseo de esas familias, de libertad de elegir el centro que quieren para sus hijos y para sus hijas. ¿Por qué este criterio le cuesta tanto al Gobierno andaluz aceptarlo? ¿Por qué ustedes siempre restan este derecho, a las familias, de libre elección de centro?

Se alejan ustedes de la sociedad sistemáticamente, Consejera. Este derecho de elección de centro en libertad en Andalucía es una utopía, es una utopía en los últimos años. Pero es que, además, estamos retrocediendo, estamos dando pasos atrás, Consejera, con sus declaraciones y con la amenaza permanente emprendida en los últimos meses. No les está importando, y se lo decía el otro día, ni las familias, ni el profesorado, ni el alumnado. No les importan los problemas que les generan. Siguen ustedes empeñados en escoger ese camino.

Hablaba de la educación diferenciada, ya le pregunté en el Pleno, hoy tiene a esos padres concentrados. ¿Sabe usted el problema que transmite a todas esas familias que pensaban que tenían garantizada la escolarización de sus hijos desde Infantil hasta Bachiller, y que hoy tienen una enorme incertidumbre de qué va a pasar con sus hijos el curso que viene?

Tiene personadas a muchas familias, Consejera, por esta causa, y tiene un grave problema. El Gobierno andaluz va a tratar a todos estos alumnos como mercancía, distribuyéndolos por diferentes centros de la ciudad de Sevilla, ocasionando un enorme problema al alumnado y a las familias.

Señora Consejera, se lo decía al principio, el Gobierno andaluz debería estar preocupado de resolver los problemas históricos y enquistados, dar una vuelta a sus criterios de planificación y de escolarización, para mejorar, para avanzar, para garantizar la elección de las familias de los centros, para garantizar que el fraude no sea común en muchas ciudades y en muchos municipios, y en muchas zonas de Andalucía, como se está produciendo año tras año —y son múltiples las denuncias que tenemos encima de la mesa—, proceso a proceso, en vez de estar empeñada en generar más incertidumbre y más duda en torno a este proceso.

No todo vale, se lo decía. Defender la escuela pública es su responsabilidad, mejorar la planificación, su gestión, la calidad, su resultado... A ver si es verdad que nos concentramos en combatir de manera definitiva el fracaso y el abandono escolar. Es nuestro deseo y siempre lo repetimos.

Pero, desgraciadamente, los recortes, la no ejecución presupuestaria, los impagos, los retrasos en los pagos a las empresas de servicios educativos, a los centros públicos, también, en sus gastos de funcionamiento, es lo habitual. Así no se defiende la escuela pública. Tampoco, no contratando los interinos necesarios

para atender a la diversidad real en las aulas, para atender la igualdad de oportunidades real en las aulas andaluzas. Nadie se lo impide, Consejera. Hoy ha vuelto a decir que, por culpa del Gobierno de Mariano Rajoy, 4.500 interinos no están en las aulas andaluzas ejerciendo su profesión. Es su responsabilidad, si son absolutamente necesarios, contrátelos, e incorpórelos al sistema educativo.

Al menos nos encontramos con una buena noticia en estos días, y ha sido, pues, esa decisión de convocar las oposiciones de maestros. Lamentablemente, hemos perdido la oportunidad de la convocatoria de la oposición de Secundaria, por la cabezonería, por intentar, trampeando, en una convocatoria que sabían de antemano que era ilegal y que no estaba negociada con el Gobierno de España... Pues ese es el camino: incorporar más docentes, mejorar la calidad de nuestro sistema educativo, sus resultados; pero no desde la confrontación, no desde el partidismo, no abriendo viejas batallas. El problema de la educación pública, Consejera, no es la enseñanza concertada, ni la enseñanza diferenciada. Ese no es el problema que cuenta nuestro sistema educativo. Tenemos mucho que avanzar y que mejorar, y de eso es de lo que el Gobierno andaluz debería estar pendiente y concentrado, y no en generar, como les decía a lo largo de la intervención, nuevos y más problemas a la sociedad andaluza.

Muchas gracias.

### La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señora Consejera.

### La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, por no mezclar los temas, solo abundaré en los argumentos que ya hemos intercambiado. Desde luego, no vamos a estar de acuerdo en lo que se refiere a la enseñanza segregada o diferenciada. Es normal que no compartamos las posiciones, señora Carazo, porque, desde luego, no hemos conocido actuación política alguna por parte de los gobiernos del Partido Popular que refuerce la igualdad de oportunidades, y que no lo han hecho, en ningún caso, en nada que afecte a la igualdad de género. Nosotros defendemos una enseñanza mixta, defendemos la coeducación, defendemos una enseñanza integradora que refleje la sociedad en la que vivimos. Y si el Partido Popular no lo hace así, desde luego, vamos a discrepar siempre, y van a discrepar ustedes con el propio Tribunal Supremo que avala las posiciones de la Junta de Andalucía.

Mire, en materia... Como digo, dejando a un lado el tema de estos doce conciertos, le diré algunas cuestiones. La Consejería lleva toda la vida concertando y desconcertando unidades. Si, para usted, mirar con lupa cada euro en materia de planificación escolar es una amenaza, pues la verdad es que los Presupuestos Generales del Estado constituyen una verdadera amenaza para toda la enseñanza, incluida para la enseñanza concertada, a la que ustedes también le han recortado la aportación económica.

En realidad, en un ejercicio de oportunismo, ustedes están generando una falsa alarma en los centros concertados, señora Carazo. Acusan a la Junta de atacar a la concertada cuando son ustedes los

que están legislando para atacar a la enseñanza pública. Es que es el mundo al revés, es que ustedes atacan a la enseñanza pública y nos echan a nosotros a pelear con la enseñanza privada o concertada. Quien está cambiando las reglas del juego es el Ministerio de Educación, quien está cambiando el plazo de los conciertos es el Ministerio de Educación, quien está... ¿No considera usted que es un atentado y un ataque a la enseñanza pública eliminar el adjetivo «público» en la obligación que se tiene en la ampliación de las zonas urbanas de las ciudades? En la obligación que existía hasta ahora de que haya garantía de plazas públicas se elimina el adjetivo «público», ¿qué quieren, dar libertad total para sus ayuntamientos para que el suelo público se ponga a disposición de la enseñanza privada y concertada? ¿Le parece a usted que eso es insignificante y que no es un ataque legal, en toda regla, a la enseñanza pública?

Yo, por eso se lo digo, quienes están cambiando las reglas del juego... Y lleva usted razón, llevamos muchos años de equilibrio, llevamos muchos años de convivencia. Quien ha movido ficha para cambiar esta realidad es el Ministerio y es el Partido Popular en el Gobierno. Por lo tanto, permítame que se lo diga: nosotros, evidentemente, tenemos siempre una vocación de protección y de predominio clarísimo de la enseñanza pública en Andalucía. Y, desde luego, vamos a hacer todos los ejercicios..., con total respeto a la legalidad, pero todos los ejercicios rigurosos posibles en cualquier ámbito de nuestra capacidad de gestión para proteger a la enseñanza pública, insisto, del ataque que supone la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad, que se está ahora mismo tramitando por el Gobierno de la Nación.

Yo, además, señora Carazo, de verdad... En fin, si está claro que en algunos elementos, en algunas cuestiones es que es imposible que nos pongamos de acuerdo porque tenemos dos visiones y dos modelos totalmente distintos. A usted le parece que aquí cuando no se concierta una unidad, cuando no se renueva un concierto, es un ataque a la enseñanza concertada, a la libertad de las familias. ¿Qué piensa de que Madrid haya retirado el concierto a cincuenta centros de Formación Profesional de grado superior? Y lo hacen de la noche a la mañana. Allí no hay ataque a la concertada, no, es verdad que no lo hay, es que lo hacen no para ser suplidas por plazas públicas, sino directamente para privatizar, para cobrarles a seis mil alumnos que en Madrid cursan ciclos formativos de grado superior.

Aquí en Andalucía mantenemos exactamente un número parecido, seis mil y pico alumnos cursan en Andalucía estudios de enseñanza superior profesional en centros concertados, y no los vamos a no renovar esos conciertos. Primero, porque de ninguna manera vamos a permitir que se les cobre, y, en segundo lugar, porque no estamos en condiciones de que los pueda absorber la enseñanza pública. No podríamos ahora mismo dar esa formación a esos 6.000 jóvenes, por eso mantenemos los conciertos, con total respeto a la legalidad, con total sensatez y con total rigor a la hora de garantizar el derecho a la educación. Este es su modelo, señora Carazo, y aquí se rasgan las vestiduras y lo que quieren es importar a Andalucía, vía ley orgánica, este modelo educativo del Partido Popular: cincuenta conciertos de un plumazo, para pasar a cobrar entre 200 y 300 euros en la privatización de estos servicios.

Yo se lo digo de verdad, los modelos son claramente distintos. Ustedes son capaces de dejar a miles de jóvenes madrileños sin una alternativa profesional, exactamente a quienes no puedan pagarla. Y nosotros no vamos a hacer eso en Andalucía, no queremos hacerlo. Por eso queremos tener una red sólida, amplia, lo más amplia y lo más sólida posible de enseñanza pública y por eso vamos a seguir conviviendo con la con-

certada, dentro de la normalidad, de la legalidad, en aquello que tenga..., que sea adecuado en las necesidades normales de escolarización que hacen falta en Andalucía, que son muchas.

Nosotros actuamos con respeto a las leyes y nunca vamos a eliminar un concierto si no está garantizada la enseñanza en un centro público. Ahora, si la población escolar decrece, si los recursos económicos son escasos, ¿la propuesta del Partido Popular cuál es? ¿Cerrar los centros públicos? Si es eso lo que ustedes piensan, díganlo sin rodeos. O sea, si falta alumnado en una población, ustedes son partidarios de cerrar los centros públicos. Si lo dicen así, pues entonces ya empezamos a entendernos.

Se lo reitero, es su Gobierno el que está rompiendo las reglas del juego y el que está generando problemas. Se lo llegué a decir al Ministro Wert, está abriendo la caja de Pandora, el señor Wert está abriendo la caja de Pandora en muchos equilibrios muy sensibles que hemos mantenido durante muchos años. Y, por lo tanto, sería deseable que volviéramos a la senda del diálogo, del consenso en materia educativa, que hable con la comunidad escolar y que evite abrir estos frentes, estos problemas, donde, insisto, no existían. No solamente estarán contentos con los recortes, contentos con que miles de profesores interinos estén en la calle porque un real decreto del Gobierno de España ha aumentado el horario lectivo del profesorado andaluz, no están satisfechos con bajar el gasto educativo en relación con el PIB, además quieren ustedes que cerremos colegios públicos y abramos colegios privados. Pues nosotros no, nosotros queremos mantener un claro predominio de la enseñanza pública y ojalá que las circunstancias económicas nos permitieran ir más allá. Pero, desde luego, la apuesta es de predominio, de apoyo total, de fortalecimiento de la escuela pública, con total respeto, con total convivencia al trabajo que se hace en la enseñanza concertada.

Y, de verdad, señora Carazo, no me traiga el discurso de la libertad de elección. Primero no está en las leyes, ni siquiera se están atreviendo a ponerlo en la Lomce. Y, desde luego, no parece que estén defendiendo la libertad de las familias con actuaciones como estas, más bien están defendiendo la libertad de las titulares, defendiendo la libertad de empresa en el marco educativo. Quieren barra libre para la enseñanza privada y guetos para la enseñanza pública. Y los derechos de las familias están garantizados por la planificación y por la oferta de enseñanza pública y de enseñanza sostenida con fondos públicos, que es la que llega a todos los rincones de Andalucía. Y le pregunto, ¿qué libertad tienen las familias de los 658 municipios donde no hay enseñanza privada y concertada, en muchos de los cuales nunca va a llegar, porque por criterios de rentabilidad nunca van a estar? Eso es un debate que encubre, como digo, la libertad de elegir a los alumnos, la libertad de seleccionar a los alumnos. Lo que se defiende es la libertad de los titulares, no la libertad de las familias.

Por cierto, y para ir terminando, le diré también que me llama mucho la atención cómo defiende al profesorado o cómo se expresa una preocupación por el profesorado de la concertada cuando no les ha temblado el pulso para eliminar del sistema educativo español a miles de profesores interinos. ¿Solo les preocupa el profesorado de la concertada? A mí me preocupan los dos, a mí me preocupan todos los trabajadores que ahora mismo trabajan en Andalucía, los de la pública, principalmente, porque es nuestra obligación como Gobierno, que dependen de la Consejería, y también me preocupa el trabajo..., cualquier trabajador de la enseñanza concertada. Y, de hecho, en relación con los propios derechos de los trabajadores de la concertada, porque antes, y con independencia de la titularidad de sus centros son trabajadores y trabajadoras... Por cierto, ya podrían ustedes acceder a una demanda de los sindicatos de la enseñanza concertada de equiparación salarial, cosa en la que Andalucía hemos sido pioneros, porque, por encima de la condición de sus pa-

tronales, están los derechos de los trabajadores. Hablen, hablen con los representantes de los trabajadores, que están en las páginas web de los propios sindicatos, que están pidiendo en España que se haga lo que estamos haciendo en Andalucía. Insisto, porque son trabajadores y trabajadoras, con independencia de la titularidad del centro en el que están.

Por lo tanto, señorías —y termino—, la Junta de Andalucía, como digo, respeta las leyes, también respeta las sentencias de los tribunales, somos una Administración seria, mantenemos una relación de diálogo permanente con las organizaciones patronales y sindicales de la enseñanza concertada, seguiremos haciendo un ejercicio de planificación riguroso, más riguroso por las circunstancias económicas y demográficas que concurren en este momento, que garanticen el futuro de la enseñanza pública, como digo, con pleno respeto a la concertada. Pero nunca vamos a anteponer ningún interés por encima del de la enseñanza pública, nunca vamos a anteponer ningún interés por encima de la igualdad de oportunidades de todos los niños y niñas de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

---

## 9-12/POC-000548. Pregunta oral relativa al Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto número 3, preguntas escritas... Ya. Bueno, iba a comunicar...

Como el señor Letrado iba a asesorarme, pero, en fin. A la Mesa del Parlamento se le pasó la retirada, con fecha de 14 de febrero. Aparece, como bien me ha explicado el señor Letrado, en el orden del día, porque estaba registrada, pero hay una pregunta que está en el orden del día y que se retira, del Grupo de Izquierda Unida.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral relativa a los programas de refuerzo, orientación y apoyo, formulada por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra su señoría.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias. Muy buenos días.

Educar es, entre otras cuestiones, que todos los ciudadanos tengan las mismas condiciones para que puedan estar en igualdad de oportunidades, y, en algunos casos, hay sujetos que necesitan más apoyo y atenciones para poder llegar a esa igualdad de oportunidades.

El Gobierno andaluz, a través de su Consejería, está haciendo un esfuerzo en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en este año 2013, que prevén recursos para continuar desarrollando en Andalucía el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo, pese a que el Gobierno central, que tan dolido es con nuestra Comunidad, y así lo está demostrando, ya no va a financiar este programa, ya no lo volverá a financiar, como ha sucedido además con otros muchos programas de cooperación territorial, que ha eliminado.

La cuestión es la siguiente: ¿en qué consiste este programa de refuerzo y apoyo al alumnado andaluz?

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Fernández Ferrera. Efectivamente, el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo, el Programa PROA, se implantó en el curso 2004-2005 con la finalidad de mejorar los resultados educativos, en unos casos con medidas de apoyo directo al alumnado, con programas de acompañamiento escolar, y en otros, con

la dotación de recursos económicos para facilitar que se produzca una transformación en el centro, programa de apoyo y refuerzo en centros de enseñanza secundaria.

Desde entonces, han estado financiados al cien por cien por el Gobierno de España dentro de los planes de cooperación territorial con las comunidades autónomas, y ha sido así hasta los Presupuestos Generales del Estado de 2012; en concreto, en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 se ha suprimido totalmente el cien por cien de esta partida, dejando a cero lo que venía siendo una aportación, en el caso de Andalucía, superior a los 12 millones de euros. Por este motivo, la Junta de Andalucía ha decidido hacerse cargo de la financiación íntegramente de este programa para evitar su desaparición.

Los objetivos de este programa son favorecer la inclusión educativa y social del alumnado, optimizar la transformación social y cultural de un centro escolar y de su comunidad educativa, y contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el currículum.

En cuanto al programa de acompañamiento, quiero destacar que se desarrolla mediante el apoyo directo al alumnado que así lo necesita en horario no lectivo. Podríamos entenderlo como unas clases particulares financiadas por la Administración; en concreto, dos tardes a la semana y un total de cuatro horas semanales.

Como saben, está dirigido al alumnado que presenta dificultades para alcanzar las competencias básicas, alumnado que está escolarizado en centros que precisan acciones de carácter compensatorio.

Es importante destacar que el programa arrancó en 2004 con un total de 70 centros y que hoy llegamos a 1.300 centros, un esfuerzo de implantación y de desarrollo que, además, vamos a seguir realizando en solitario, una vez que se ha perdido, como digo, la financiación íntegra de la que se hacía cargo el Gobierno de España, que ha eliminado por completo la financiación de este programa, lo cual, como digo, nos ha obligado a hacer el esfuerzo presupuestario de buscar fondos con los que mantenerlo.

Sin embargo, a nuestro juicio, el Programa PROA es una excelente herramienta de compensación educativa, una herramienta en la que creemos, con la que ganamos en equidad, y con la que podemos avanzar hacia un sistema educativo más integrador y hacia una sociedad más justa.

Quiero decirle, por ello, que es un ejercicio difícil y complicado con las limitaciones presupuestarias que, injustamente, obligan a las comunidades autónomas a apretarse el cinturón tres veces más que a la Administración central; con esas limitaciones presupuestarias, la Junta de Andalucía, por expresa voluntad de su Gobierno y del Presidente, está priorizando la educación dirigida fundamentalmente a tres objetivos: en primer lugar, plantilla, que es la principal preocupación del Gobierno andaluz, el mantenimiento en plantilla; en segundo lugar, las ayudas socioeducativas a las familias. En el caso de Andalucía han crecido notablemente porque la situación de las familias ha empeorado desgraciadamente por la crisis. Y, en tercer lugar, la prioridad presupuestaria de la Junta es el mantenimiento de programas como este, que van, precisamente, al tuétano de la equidad, al tuétano de la igualdad de oportunidades, para garantizar la mejora del sistema educativo, la mejora de los rendimientos, sin barreras de clases, sin barreras económicas para el alumnado.

Gracias a programas de compensación como este y a las políticas de equidad, gracias al excelente trabajo de maestros y maestras, estamos logrando el objetivo de intentar y conseguir, en la mayoría de los casos, que ningún alumno o alumna se quede atrás por falta de apoyo de su Administración.

Muchas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Señoría.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, Consejera.

Entendemos que sí ha entrado con buen pie; entendemos, además, que está actuando con responsabilidad. Tenemos un Gobierno que mira por los andaluces ante el desprecio ideológico del Partido Popular. Es el Gobierno del Partido Popular, de Rajoy, quien trata a los andaluces con la punta del pie, y no otro. Por lo tanto, siga así, Consejera. La vamos a apoyar, aunque sea incómodo para el Ministro Wert y su doctrina discriminatoria, separatista y elitista.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

---

## 9-12/POC-000554. Pregunta oral relativa al Plan Integral contra el absentismo escolar en Andalucía

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también a iniciativa del Grupo Socialista, con ruego de respuesta oral, es relativa al Plan Integral contra el absentismo escolar en Andalucía.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señora Presidenta. Buenos días.

Efectivamente, nos trae esta mañana aquí esta pregunta que el Grupo Parlamentario Socialista hacemos a la señora Consejera: prevención, seguimiento y control del absentismo escolar en Andalucía; una norma que surgió del Parlamento de Andalucía en la sesión parlamentaria del 25 y 26 de junio de 2003, con un acuerdo parlamentario del 25 de noviembre de 2003 del mismo año, y un Decreto, el 167/2003.

El marco general decía, como prioridades absolutas, garantizar la presencia de los escolares en los centros educativos, evitar cualquier tipo de abandono prematuro del sistema educativo y reforzar la formación de dichos alumnos en condiciones adecuadas.

Como principios más importantes se destaca en ese acuerdo la integralidad de las actuaciones, ya que agrupa a varias consejerías e incluso a varias administraciones; la coordinación interadministrativa, y la focalización de los puntos de conflicto, que revertían en una necesidad de transformación social de muchos municipios y ayuntamientos de nuestra comarca, de nuestra Andalucía.

Como objetivos generales más importantes destacaríamos desde este grupo parlamentario: prevenir los posibles casos que se pudieran dar de absentismo en Andalucía; desarrollar unas medidas de seguimiento individualizado de cada uno de estos alumnos; controlar el absentismo escolar vinculado a la pertenencia del alumno, familias dedicadas a tareas laborales de temporada, o profesionales itinerantes; agrupar, apoyar, implicar y concienciar a las familias; evitar los casos de exclusión social; buscar cauces de comunicación y participación con los servicios sociales comunitarios y los centros municipales; potenciar la oferta de FPO; mejor coordinación y mayor conocimiento de las administraciones... Todo ello dio lugar a la Orden de 19 de septiembre, que después fue modificada en diciembre del mismo año 2005 con la creación de un protocolo unificado para toda Andalucía. Y ahí hay que destacar que se hace una gran amalgama de proyectos, porque hablamos del absentismo escolar como algo uniforme, como algo complejo, que afecta a distintas —como hemos dicho— consejerías, ayuntamientos, servicios sociales comunitarios, profesionales, educadores, etcétera. Y ahí salieron programas de apoyo a la participación de las familias en educación de sus hijos, las comunidades de aprendizaje, el fomento del voluntariado, los programas de Educaciudad y Mediación Intercultural, y todos los programas que, como antes ha destacado usted, del PROA, la Beca 6000, la Beca Segunda Oportunidad, El Deporte en la Escuela, Programa de Apoyo Lingüístico... En definitiva, son muchos los programas que abarcan y que hacen que mejore el absentismo escolar en Andalucía.

En palabras del tertuliano Wert —no olvidemos que este señor antes de ser ministro se dedicaba a otras aficiones—, llegó a decir que la educación debe ser transformadora, debe abrir puertas, debe posibilitar que cada persona alcance la mayor y mejor cualificación posible, y con independencia de sus circunstancias personales, sociales o económicas. Cuánto ha cambiado este señor.

La verdad es que la educación en Andalucía, si de algo nos sentimos orgullosos, y usted bien ha comentado esta mañana, es que perseguimos la universalización del éxito escolar, y hoy implica apostar por proporcionar más apoyo a quienes más lo necesitan; apostar más apoyo, desde la pública, por un sistema educativo integral, social y formativo del alumnado andaluz.

Por tanto, señora Consejera, me gustaría preguntarle de qué datos dispone su Consejería en relación con la tasa de absentismo escolar en Andalucía, qué evolución ha habido desde el año 2005, fecha en que se puso en valor este programa hasta nuestros días, de dicha tasa, y qué valoración hace su Consejería de los distintos programas de refuerzo y apoyo puestos en práctica durante estos años.

Muchas gracias.

### La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señora...

### La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Aragón, el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar fue aprobado en 2003 por el Consejo de Gobierno, como ha señalado, para reforzar un conjunto de medidas que se siguen llevando a cabo desde diferentes instancias de la Administración pública. Se trata, por lo tanto, de un marco con el que buscamos ordenar todas las medidas dirigidas a favorecer la permanencia del alumnado en el sistema educativo.

Gracias a su implantación, hoy hemos conseguido una tasa de abandono..., perdón, de absentismo escolar, que es prácticamente residual. Ya estamos por debajo del 1%, muy lejos de los niveles históricos de absentismo que, por desgracia, padecía Andalucía hace muy pocas décadas.

El programa, sin duda, y la actuación del sistema educativo andaluz, ha sido un éxito en materia de absentismo. Pero su mantenimiento, el mantenimiento de este programa específico, sigue siendo necesario en determinadas zonas de Andalucía. Por pequeña que sea la población infantil afectada no podemos abandonarla a su suerte. Por eso, lamentamos una vez más la falta de sensibilidad del Gobierno de España, que ha eliminado íntegramente la aportación económica que venía realizando a los programas de lucha contra el absentismo escolar. En concreto, 780.880 euros que recibíamos del Gobierno de España han sido eliminados o recortados, como tantos otros que inciden en la equidad, como el PROA, como el de gratuidad de libros de textos, becas, etcétera.

El objetivo esencial de este programa, que seguimos financiando desde la Junta de Andalucía con la aportación que veníamos realizando —es decir, no hemos restado recursos económicos al programa de absentismo desde la Junta de Andalucía—..., el objetivo esencial es garantizar esa presencia de los escolares en los centros educativos, evitando cualquier tipo de abandono prematuro y reforzando su formación en condiciones adecuadas.

El plan integral se encarga, por lo tanto, de favorecer el derecho a la educación de todo el alumnado, y garantizar la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, asociadas normalmente a condiciones económicas muy desfavorecidas.

En su aplicación es muy importante tener presente la integralidad de las actuaciones, no solo en el campo educativo sino también en el ámbito de los servicios sociales —la salud, el empleo, la formación...— y, en general, de cuantos aspectos mejoren las condiciones sociales y económicas de su entorno. También es muy importante la coordinación de las instituciones públicas, y, en este sentido, la implicación de los ayuntamientos es muy valiosa en este tipo de programas, y, por supuesto, la adecuada focalización en las zonas urbanas, con una casuística heterogénea, que revierte en necesidades de transformación social.

Desde este punto de vista, como le digo, el trabajo que se ha realizado desde la Consejería de Educación, con la colaboración de todos los agentes municipales y organizaciones no gubernamentales que se ha realizado en estos años, puede calificarse de exitoso. Como digo, la tasa de absentismo escolar en Andalucía hoy es irrelevante, lo que no significa es que sea irrelevante la vida de ese pequeño grupo de alumnos y alumnas que se ven afectados por este problema, motivo por el cual, como digo, la Junta de Andalucía lo mantiene, sigue siendo necesario, porque nuestro objetivo, aunque ya sea sin la ayuda del Gobierno de España, es seguir trabajando para erradicarlo totalmente, sabiendo que siempre va a haber unas tasas mínimas, como en cualquier comunidad autónoma.

Lo cierto es que el absentismo ha dejado de ser un problema en Andalucía, pero vamos a seguir trabajando para buscar eliminarlo al cien por cien de la vida de los escolares que se ven afectados por estos problemas socioeconómicos.

Muchas gracias.

**La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Consejera.

**El señor ARAGÓN ARIZA**

—Bueno, simplemente, agradecer los datos que nos ha facilitado la Consejera. Congratularnos porque esa tasa residual, como usted bien ha dicho, siga siendo la mínima posible, y ojalá lleguemos a esos datos, como usted bien ha indicado, que está llegando la Consejería de menos el 1%... Y estar de acuerdo con usted en esa necesidad del programa. Nos parece un poco tétrico, desde este grupo parlamentario, que el Gobierno central nos haya buscado 780.880 euros, ni siquiera para mantener este programa.

Yo creo que con la amnistía fiscal y todos estos datos económicos y macroeconómicos que salen hoy día, creo que es una cantidad suficientemente pequeña, pero importante, para esos niños y niñas andaluces que viven en muchos centros que yo conozco, especialmente, de Granada: Pinos Puente, Iznalloz, la zona norte de Granada, que, necesariamente, siguen —como usted bien ha dicho— necesitando de este programa, de este refuerzo, de este apoyo... Congratularnos de que sea la Junta de Andalucía la que, por lo menos, cuente, en este caso, con ese refuerzo del programa, con esos 780.880 euros. Y lamentar una vez más que el Gobierno central no haya tenido esa sensibilidad, ni siquiera para —creemos— esta pequeña y modesta, pero necesaria —como usted bien ha dicho, Consejera— e importante cantidad para el mantenimiento de este programa.

Le encomiamos a que siga manteniendo esas ganas y ese esfuerzo por la Educación pública y, por supuesto —como usted bien ha dicho— por programas de este tipo, que creemos que siguen siendo muy necesarios en algunas zonas de Andalucía, y especialmente con las que le he comentado que yo, particularmente, conozco.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

## 9-12/POC-000693. Pregunta oral relativa a la recepción del CEIP Miguel Rueda, de Paradas, Sevilla

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral es relativa a la recepción del CEIP Miguel Rueda, de Paradas, Sevilla, a petición del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra su señoría.

La señora SEGURA GÓMEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes.

Señora Consejera, el colegio Miguel Rueda, de Paradas, como usted bien sabe, abrió sus puertas el pasado año 2010, en el mes de marzo, y las abrió sin contar con la licencia de ocupación que tienen que dar, en este caso, la Administración local y el ayuntamiento.

El motivo de que se abriera sin licencia fue que la empresa que contrató el ICE para construir ese centro, la empresa Heliopol, pues no había aportado la documentación que requerían los técnicos municipales; documentación que viene recogida en ley. Lo digo porque ha habido algunos comentarios, por parte de la Delegación Provincial de Sevilla, de que los técnicos del Ayuntamiento de Paradas quizás sean un poco tiquismiquis a la de exigir documentación. Es la documentación exigida por ley. No presentaron esa documentación para que los técnicos pudieran hacer las comprobaciones oportunas y garantizar que las instalaciones estuvieran en perfecto y en correcto estado.

Desde esa fecha, desde el 2010 hasta hoy, el ayuntamiento, señora Consejera, ha vivido una auténtica odisea de tensiones y de requerimientos a la empresa Heliopol, que está aportando la documentación con cuentagotas. Y, de hecho, aún faltan certificados tan importantes como el de la instalación de protección contra incendios.

Por otra parte, se están detectando en el centro una serie de anomalías y de defectos, como pueden ser filtraciones de aguas que están provocando inundaciones en el pabellón de deportes, con el desperfecto del material y el suelo del mismo. Yo, que he visitado personalmente el centro, considero que es una lástima haber hecho una inversión para que después, como consecuencia de una mala construcción, el suelo y el gimnasio..., no pueda el pabellón, en este caso, no puedan utilizarse por levantamiento del suelo...

Y, bueno, a estos desperfectos, el ayuntamiento no puede hacer frente hasta que no se produzca, previamente, el control de la finalización de las obras, la recepción de las obras y, por lo tanto, la depuración de responsabilidades.

Han sido muchos los encuentros y muchas las reuniones que se han tenido con los servicios técnicos del ICE, con la Gerencia Provincial del ICE, con los diferentes Delegados Provinciales de Educación, de la provincia de Sevilla... Últimas reuniones que hemos tenido a principios del curso, en las cuales yo incluso he estado presente... En las cuales, sí es cierto que han asumido una serie de compromisos a principios del curso,

de poner solución de forma urgente a esta situación. Sin embargo, a fecha de hoy, a mitad ya del curso, del trimestre... Perdón, que a mitad del segundo trimestre del curso el centro siga abierto sin tener la licencia de ocupación porque no se han cumplido los trámites pertinentes.

La situación, señora Consejera, es muy grave, ya que, por un lado, el centro está teniendo serios problemas y los alumnos pueden estar corriendo riesgos. Y, por otro, el ayuntamiento lo está obligando a estar en una situación de responsabilidad jurídica, por permitir el uso de un centro escolar sin esa licencia de ocupación.

Por lo tanto, nuestra pregunta va encaminada a saber qué actuaciones prevé realizar la Consejería de Educación para desbloquear definitivamente esa situación. Y le rogamos que intervenga directamente, desde la Consejería, para poder solucionar cuanto antes la situación que se está viviendo en el colegio Miguel Rueda, de Paradas.

Gracias.

### La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señora Consejera.

### La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Segura, efectivamente, estamos al corriente, como no puede ser de otra manera, del conflicto que se ha producido en el centro Miguel Rueda, de Paradas, en relación con la documentación necesaria para la licencia de apertura, la licencia de ocupación.

Quiero recordar —usted lo ha hecho de alguna manera; lo digo también por ponerlo en valor— que, efectivamente, estamos hablando de un centro educativo que sustituyó al anterior, que ha supuesto una inversión por parte de la Consejería de más de tres millones de euros; una inversión muy importante. Y, desde luego, somos los primeros interesados en que una obra, con un importe tan elevado, sea recepcionada y definitivamente administrada y conservada por el ayuntamiento en condiciones impecables, que son las que tienen que producirse en la recepción de la obra.

Es verdad que desde la puesta en funcionamiento del edificio, en marzo de 2010, han sido muchísimos los requerimientos a la constructora Heliopol, que se han mantenido por la Gerencia Provincial del ICE para que se entregara al ayuntamiento la documentación para la concesión de licencia de ocupación. Evidentemente, yo no voy a entrar en las polémicas que se plantean entre el ayuntamiento y la empresa, ni muchísimo menos. Nosotros, en este caso, cerramos filas, como es natural, con una Administración, y lo que queremos es que los papeles y la documentación se presenten debidamente. Nos consta que el Ayuntamiento de Paradas ya dispone de toda la documentación solicitada, a falta de la copia de legalización de baja tensión que, por haberse extraviado —no sabemos muy bien por quién; como digo, en cualquier caso es obligación de la empresa reponerla—, ha sido necesaria tramitar de nuevo ante Industria, y que esperamos obtenerla en breve. Motivo por el cual, a mí me informa... Y, desde luego, vamos a hacer seguimiento, como se nos ha pedido

desde la Consejería de este asunto, a que, con la última documentación aportada... Desde el ICE me informan de que esperamos que el ayuntamiento pueda ya conceder la licencia a lo largo del mes de marzo. Debería quedarse este tema resuelto, desde el punto de vista administrativo.

Por otra parte, está la otra casuística que nos plantea, en la que, como le digo, somos los primeros interesados en que la recepción de la obra tiene que estar en condiciones totales, en condiciones óptimas.

La revisión y la información que me trasladan es que, por una parte, es bueno destacar también que todas las instalaciones del centro educativo están funcionando a fecha de hoy correctamente, sin ningún tipo de riesgo para el alumnado. Es verdad que, durante este tiempo, la empresa Heliopol ha llevado a cabo las labores de mantenimiento y reparaciones de obras que le han sido solicitadas desde el centro educativo o desde los servicios del ICE, y el problema principal está en las filtraciones de agua en el pabellón de gimnasia, que ya han sido reparadas en varias ocasiones, pero que no se termina de dar en la tecla y que están en estudio también por los técnicos del propio ICE para encontrar las causas que las motivan y su posible solución.

Para nosotros es fundamental que eso quede resuelto. Es verdad que es un problema puntual y localizado, pero, desde luego, para nosotros es fundamental que se repare y detecte el motivo por el que se producen esas filtraciones.

El resto del centro mantiene unos estándares de conservación más que aceptables.

Por lo tanto, como digo, esto es la información que puedo dar hasta ahora. Y no le quepa duda de que, desde la propia Consejería, y no solo desde la Delegación, vamos a hacer seguimiento, a ver si es posible que los temas administrativos quedan resueltos ya en el mes de marzo. Y, desde luego, cualquier problema en relación con las obras, pues con la diligencia y con la responsabilidad que normalmente trabajan los servicios de la Junta de Andalucía, se resuelvan también en el caso del centro de Paradas.

Muchas gracias.

### La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Señora Segura.

### La señora SEGURA GÓMEZ

—Sí, gracias, señora Consejera, por las explicaciones. Y es cierto, como usted reconoce, que en la última semana, concretamente el pasado viernes, se registraron nuevos documentos. Algunos de ellos no hacían falta, otros de ellos eran ya duplicados que ya se tenían, pero aun así por parte de la Alcaldía de Paradas a mí se me comunica que todavía pues siguen faltando ciertos documentos, como el certificado de instalación de la [...], o el certificado de instalación del sistema contra incendios y el cuadro..., falta también el cuadro de la bomba del sistema contra incendios, que está al parecer rota.

Y, bueno, las lluvias que hemos tenido a lo largo de esta semana pues han vuelto a provocar inundaciones en el gimnasio, y quizás pues uno de los problemas más graves que tenga el centro es que han vuelto a salir aguas fecales por los peldaños de la escalera, que provienen de los aseos de la primera planta, que se

arregló, en un principio..., se arregló a principios de curso pero parece ser que el problema pues no se ha resuelto en su totalidad, ¿no?

Nosotros traemos esto aquí a esta Comisión porque hemos intentado trabajarlo a través de Delegación provincial y, bueno, pues el Ayuntamiento está verdaderamente desesperado, porque, bueno, han tenido reuniones y visitas... Es verdad que la Delegación y el ISE han adquirido ciertos compromisos, pero está costando muchísimo trabajo que esos compromisos se conviertan en realidades. Y también nos preocupa pues que los padres vuelvan a plantear, como ya están planteando, iniciativas del tipo que presentaron o que plantearon a principios de curso, como la de dejar de llevar a los niños al colegio.

Entonces, por eso es por lo que nosotros pues le rogamos, una vez más, que haga seguimiento desde su Consejería, que estamos seguros de que lo van a hacer, porque creemos que ya tres años son demasiados años y hay que desbloquear cuanto antes tanto la falta de documentación como intentar resolver de forma urgente esos problemas de construcción y de edificación que está presentando el colegio.

Gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

---

### 9-13/POC-000125. Pregunta oral relativa a gastos de estudios en el extranjero de profesores de secundaria

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta con...

[Intervención no registrada.]

¿Sí? La señora Consejera...

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral es relativa a gastos de estudios en el extranjero de profesorado de Secundaria, a iniciativa del Grupo Popular.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Dos observaciones preliminares. La primera, la felicito por su nuevo puesto de Presidenta de esta Comisión de Educación.

Y la segunda es que se podrá estar de acuerdo o no con las personas y con sus actuaciones, pero lo que es ciertamente lamentable es calificar con una sola palabra, con cierto tono despectivo, a personas e instituciones. El Ministro actual de Educación es doctor en Derecho, con premio extraordinario, profesor de la Universidad Complutense, profesor de la Universidad Autónoma, creador de la empresa Demoscopia y alto funcionario por oposición de Radiotelevisión Española.

Dicho esto, doy por formulada la pregunta.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

¿Señora Consejera?

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señor Garrido Moraga, atiendo con mucho gusto, como no puede ser de otra manera, a contestar a la pregunta que me plantea. No obstante, no deja de sorprenderme, después del impacto que las medidas del Ministerio de Educación han tenido sobre el conjunto del profesorado andaluz. Pero paso a hacerle el relato de la toma de esa decisión, de la decisión de no..., de retirar las licencias por estudios en el extranjero de profesores de Secundaria, las no retribuidas, en este caso, que son las del interés de su iniciativa.

Quiero recordar que nada más pasar las elecciones andaluzas de marzo de 2012 el Gobierno de España exigió a Andalucía un recorte en sus presupuestos de 3.800 millones de euros, sin tener en cuenta la

mejor gestión de Andalucía en materia de endeudamiento —un tercio más baja que el resto de comunidades autónomas— y sin tener en cuenta los criterios de población a la hora de fijar los ajustes de déficit. Es decir, el Gobierno de España pidió a Andalucía un sacrificio superior al de otras comunidades autónomas. De esos 3.800 millones, 777 se correspondían con capítulo I. Es decir, el Gobierno de España impuso a Andalucía recortar 777 millones en gasto de personal.

Al mismo tiempo, el Gobierno de España aprobaba el Real Decreto 14 sobre medidas de racionalización del gasto educativo, que nos obligó a subir el horario lectivo del profesorado y a no cubrir las bajas antes de 10 días, y dicho decreto dejaba a la voluntad de las comunidades autónomas el incremento de la ratio en las aulas.

Si se llega a aplicar el conjunto del real decreto serían 8.000 profesores interinos menos. Como no hemos subido la ratio en la generalidad del sistema educativo andaluz, son 3.500 los que permanecen trabajando. ¿Y por qué le digo esto? Porque el objetivo número uno de la Consejería de Educación, como he tenido ocasión de señalar, es el mantenimiento de la plantilla, que haya el menor impacto posible en la plantilla de profesorado, dentro de las exigencias de ajuste del déficit que se nos están imponiendo. Y para no subir la ratio, para mantener el máximo del profesorado, hemos tomado muchas medidas, muchas medidas de ahorro, hemos suprimido programas muy importantes, como el programa de portátiles de uso individual del alumnado, hemos suprimido actividades extraescolares, hemos tenido un fuerte ajuste en inversiones y la suspensión de algunos programas, ya que, como digo, en materia de personal nuestro objetivo fundamental es la plantilla.

Y en este contexto se enmarca la suspensión de las licencias por estudios y estancias en el extranjero, tanto de las remuneradas como de las no retribuidas, porque el hecho de que no sean retribuidas para el profesor que las solicita no significa que no tenga coste para la Administración.

Muchas gracias.

## La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

¿Señor Garrido?

## El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Su última frase, si me la aclara... El hecho de que no sean retribuidas tiene coste para la Administración. ¿En qué tendría coste para la Administración?

Estamos hablando de un colectivo de profesores numerarios de Secundaria, funcionarios de carrera. Estos funcionarios de carrera están dispuestos a irse al extranjero para perfeccionar su conocimiento de idiomas, tan necesario para un nivel de enseñanza adecuado en nuestras aulas, porque, como yo tengo escrito en algún artículo, el uso del bilingüismo, del concepto de bilingüismo, es un puro eufemismo y no otra cosa.

Están dispuestos a pagárselo todo y, por lo tanto, la Consejería no les tiene que pagar nada, no tienen retribución, ninguna retribución. Por un razonamiento sencillo, si ese profesor no va a ocupar ese curso su puesto

y no va a cobrar, la Consejería puede contratar a un profesor y pagarle y, además, seguramente menos cantidad, puesto que sería un profesor contratado y no un funcionario de carrera. Si existen costes que no conozco o que no se me alcanzan, habría que ver ese tipo de costes, pero me parece —y lo digo como funcionario de carrera— que el coste fundamental es el sueldo, los honorarios. Si yo estoy dispuesto a irme a Francia, a Alemania o a Italia, a mi suerte y con mis fondos, lo único que le pido a la Consejería es que me permita ir.

Entonces, no veo... Yo comprendo que es una posición un poco difícil para explicarla, que usted recurre al Gobierno central... No, mire usted, no estamos hablando de Gobierno central ni de Gobierno autonómico, estamos hablando de funcionarios de carrera que se van cobrando cero, nada. ¿Cómo justifica usted que no se les permita ir? Porque, además, cae usted en una *contradictio in terminis*, en el sentido de que aquí se está hablando de formación del profesorado, estamos hablando de calidad de la enseñanza, de la excelencia, y es una manera de evitar, de impedir, que el profesorado se forme, aunque sea a sus expensas.

Muchas gracias, señora Presidenta, señorías.

### La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

¿Señora Consejera?

### La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí. Muchas gracias, Presidenta.

Señor Moraga, créame que, además, comparto plenamente el interés que usted está expresando por la formación, precisamente en idiomas, del profesorado andaluz. Y yo tengo plena confianza en que la situación presupuestaria, por ende, económica, de nuestra sociedad mejore y, desde luego, podamos recuperar programas que en materia de educación son muy importantes.

Como le digo, no es su obligación tener que saberlo, para eso formula la pregunta, pero sí quiero recordarle que el coste para la Consejería no es menor. Piense que la sustitución de cualquier profesor no exime de los pagos de la cuota de Seguridad Social, estamos hablando de un 30% de los emolumentos de cualquier funcionario público, que puede llegar a alcanzar 9.000 euros por cada persona que tiene que ser sustituida, pero nosotros seguimos pagando la Seguridad Social del profesor que va fuera. Con lo cual, no es un coste cero, es un coste que es relevante y que, además —así lo hablamos también con la mesa sectorial—, no nos parecía de recibo tampoco en un momento en el que tantos sacrificios a la vez se les estaban pidiendo al profesorado andaluz y a los funcionarios públicos, en general, discernir o discriminar a quien podía permitirse el lujo de ir al extranjero porque tenía resuelta esa financiación y quien no podía hacerlo de forma no retribuida, pero, como digo, ese es un argumento segundo. El primer argumento es el coste de Seguridad Social, que se duplica, que al final es un importe, porque hemos estado mirando con lupa la mayor parte de los programas y de gastos de la Consejería.

No obstante, le quiero también informar que, como compartimos esa preocupación por la formación de idiomas, hemos ofertado al profesorado andaluz un programa de inmersión en territorio nacional, en el que

ahora mismo están participando 615 profesores y profesoras, que se someten a un proceso de inmersión en inglés, francés o alemán, en una de las siete sedes que se han previsto en Andalucía —sé que no es lo mismo, pero les diré que en estas sedes hasta los camareros son nativos—, y, desde este punto de vista, estamos atendiendo a más del doble de profesorado con la mitad de coste de esa otra experiencia.

Igualmente, le quiero decir que la formación en idiomas del profesorado andaluz también la estamos intentando garantizar con los programas, con los CAL, con los Cursos de Adaptación Lingüística, que se imparten actualmente en las escuelas oficiales de idiomas, a las que están acudiendo 6.794 profesores y profesoras. Desde ese punto de vista, yo quiero valorar el esfuerzo que están realizando para formarse en idiomas, dentro de los márgenes que tenemos, que están haciendo que la red andaluza de centros bilingües sea una de las mayores de España, por delante de otras muchas comunidades, y que, en resumidas cuentas, esa formación que nos preocupa va a ser un eje central y estratégico del futuro plan de formación del profesorado.

Y, como le digo, creo que ambos podemos desear que la situación mejore y que presupuestariamente podamos recuperar programas que, como digo, fuera de contexto, no se podrían entender por el coste, pero, dentro del contexto, de todas las medidas que se tuvieron que aplicar sobre el personal funcionario de la Junta de Andalucía, dentro de ese ajuste de 777 millones, pues, como digo, no era despreciable el coste en Seguridad Social.

Muchas gracias.

**La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Consejera.

## 9-13/POC-000132. Pregunta oral relativa al traspaso de competencias de Formación para el Empleo

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—[*Intervención no registrada.*] También a iniciativa del Grupo Popular, con ruego de respuesta oral, y relativa al traspaso de competencias de formación para el empleo.

Tiene la palabra, su señoría, la señora portavoz Carazo Villalonga.

Ah, bueno, disculpa, tiene la palabra su señoría.

La señora RUIZ OLIVA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Felicitarla por su nuevo emplazamiento en la Comisión y trasladarles, sentidamente, el pésame por la muerte de la compañera Araceli Carrillo.

Señora Consejera, traemos esta pregunta, después de un tiempo, sabiendo que se enfrenta usted a un reto de asumir competencias de una aurea, como es la formación para el empleo. Pero también hay una realidad, y es que durante un periodo de tiempo que hemos estado en actitud prudente, entendiendo que tendría que producirse el traspaso de competencias, nos encontramos con que desconocemos el proceso del traspaso, cómo se va a operar desde la Dirección General de Formación para el Empleo, que depende de sus consejerías, qué modelo de gestión se va a utilizar, dónde está la nueva normativa que le será de aplicación, con qué mejoras se va a potenciar el sistema, cómo queda la FP en educación, y, en definitiva, ante qué modelo nuevo. Puesto que, como bien sabe, nos encontramos en un momento muy delicado en índice de paro y, también, con todo un sistema pendiente de conocer el nuevo modelo y no estar en una situación de *stand by*.

Ni la Consejería de Empleo ha informado adecuadamente ni tampoco, a través de la Consejería de Educación, hemos tenido las indicaciones para conocer hacia qué objetivos se van, hacia qué logros, hacia qué mejoras, qué conlleva este traspaso de competencias y cuáles van a ser las directrices de aplicación. Y, sobre todo, también, porque en estos momentos hay un 36% de la población activa que está en desempleo y que, desde el 2012, está siendo muy dificultoso que estos desempleados puedan acceder a un proceso formativo.

Muchas gracias.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Ruiz Oliva, efectivamente, como sabe, el Decreto del Presidente 3/12, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia, y sobre reestructuración de consejerías, establece, en el artículo 6, que corresponden a la Con-

sejería de Educación las competencias que de siempre han tenido asignadas, así como las atribuidas hasta ahora a la Consejería de Empleo en relación con la formación profesional para el empleo. Ese es el motivo, sin duda, de su pregunta, y la pertinencia de que esta pregunta se aborde en esta Comisión.

Esa decisión se toma a fin de adecuar la acción administrativa para el desarrollo del programa político del Gobierno con la máxima eficacia y teniendo en cuenta las circunstancias sociales y económicas de Andalucía. Y, como digo, hay que tener en cuenta, no obstante, que en el mismo sentido van dos decretos de estructura de las Consejerías de Economía y de Educación, en las que les destaco el Decreto de Estructura de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, de fecha posterior al del Presidente —me interesa destacar ese aspecto—. Con fecha posterior al Decreto General de creación del Gobierno, ese decreto de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia establece con claridad que, hasta tanto se modifique la Ley del SAE, las competencias serán ejercidas por la Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo. Con lo cual ahí están residenciadas las competencias hasta tanto se produzca o no se produzca ningún tipo de traspaso, tal y como estamos viendo en este momento en el Gobierno y que, como digo, no fija ningún límite temporal.

Le puedo informar que estamos abordando de manera muy rigurosa ese traspaso de competencias. Es una materia muy sensible, como usted señalaba, muy directamente relacionada con la empleabilidad de los andaluces y andaluzas, y estamos estableciendo un marco de coordinación necesario para que las políticas de formación profesional para el empleo puedan cubrir sus objetivos de la mejor forma posible, avanzando en la integración y en la coordinación de la gestión de los distintos subsistemas de la formación profesional. Por eso le puedo decir que el Gobierno informará en su momento al Parlamento de los términos y condiciones con los que ejercerán las políticas de formación profesional para el empleo. Hasta este momento, como es natural, se están rigiendo por la competencia que vienen atribuidas en los decretos de estructura de las consejerías.

### La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Señora Ruiz, pedirle disculpas porque, efectivamente, estaba suscrita...

Tiene usted la palabra.

### La señora RUIZ OLIVA

—No hay problema.

Señora Consejera, la realidad en la que nos encontramos es que el sistema está en una parálisis total y absoluta, donde, si lo que buscábamos de la formación profesional para el empleo tanto de desempleados y de desocupados era siempre, en todas las políticas que creo que se han podido desarrollar en Andalucía y compartidas en gran medida creo que por todos los grupos políticos, de la vinculación, de la firme vinculación de la formación al empleo, a los terrenos productivos y a los territorios, nos encontramos con que, en este traspaso de competencias a la Consejería de Educación, está la incertidumbre de si la Consejería de Educación está vinculada a los tejidos productivos, si está adaptada a un mundo laboral convulso y cambiante.

Señora Consejera, hay necesidad, y permítame que le digamos, necesidad de adaptar la Consejería de Educación a toda esa recepción de competencias, por la impronta y agilidad que demanda el mundo laboral. Educación es una Consejería que, por su parte, tiene deberes pendientes, que no quiero relatar, porque lo que queremos es hablar de esa profunda necesidad de traspasos de competencias, y que la incorporación se puede hacer de la forma más inmediata y con un procedimiento adecuado y un procedimiento lógico, para no encontrarnos, dentro del Partido Popular, con las consultas permanentes de lo que viene ocurriendo en las delegaciones provinciales.

En las delegaciones provinciales hay una total parálisis del sistema, no hay respuesta ni siquiera de las propias personas que están trabajando en las delegaciones provinciales, hay como un limbo del sistema, y un limbo del sistema en unos momentos en los cuales la tasa de desempleo y la necesidad de los andaluces y andaluzas de adecuar sus perfiles y de estar... Otras circunstancias también han venido a sumarse a la realidad que se está viviendo, como puede ser que durante todo el 2012, por temas de liquidez, por temas de poder hacer frente la Junta de Andalucía y las consejerías pertinentes a las resoluciones y a las liquidaciones, o la puesta en funcionamiento, llevamos todo un año 2012 prácticamente sin actividad en temas de formación para desempleados y para desocupados. De forma acelerada se produce el cambio y traspaso, pero ni una consejería está asumiendo competencias en los temas de empleo, toda la información, orientación que se le da a los desempleados y que se da al propio personal que trabaja en estas delegaciones, pues hay una situación de una desconexión y de una situación —permítame decirle— caótica, donde la realidad es que los desempleados, las desempleadas, que aquí están queriendo acceder a formación no están teniendo ni siquiera la posibilidad porque las vías telemáticas, todo el proceso que hay de gestión para que funcione y esté operativo el sistema está desconectado, no está activado. Y la realidad que nos encontramos es una realidad que los momentos no creo que se pueda hacer otra cosa que usted ponga todo su interés para que esto entre en funcionamiento con agilidad, celeridad y no es el momento de que Andalucía pueda estar sin formación, como llevamos el 2012, y ya hemos entrado en un 2013 con las mismas previsiones y los mismos enfoques.

Muchas gracias.

### La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señora Consejera.

### La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Ruiz Oliva, cuando la Consejería de Educación, esté claro su ámbito competencial, desde luego, no me voy a atrever a discutir mucho con usted porque tiene una gran experiencia en materia de formación para el empleo, se la quiero reconocer y, por lo tanto, mediré muy bien los debates a futuro.

En este caso no voy a entrar mucho en el debate, porque, como digo, yo informaré puntualmente al Parlamento de Andalucía, como no puede ser de otra manera, de todos los cambios legales que se operen en el ámbito de las competencias.

Sí le digo dos cosas, no profundizo en materia de Formación Profesional, porque, como le digo, no es el momento de hacerlo, pero sí le digo dos cuestiones muy claras: en primer lugar, no hay ningún limbo, no hay ningún vacío de competencia, en absoluto. Me remito al Real Decreto 149/2012, de 5 de junio, y, como le he dicho, las competencias están claramente definidas sin ningún límite temporal en la legislación vigente, en los sucesivos decretos de Gobierno, y, por lo tanto, la Junta de Andalucía mantiene su hoja de ruta con las dificultades producidas en este contexto económico, porque lo que sí olvida, señora Ruiz Oliva, es que ha habido noticias muy negativas para la Formación Profesional, para el empleo, en Andalucía y en el conjunto de España, como ha sido el recorte del 50% de recursos, entre el año 2012 y 2013, de las políticas activas de empleo, en los Presupuestos Generales del Estado y en el traspaso a las comunidades autónomas, y un 35% menos en la aportación económica de la que dispone la Junta de Andalucía en materia de formación para el empleo. Comprenderá que eso también produzca ruido, que eso produzca incertidumbre, que eso produzca dificultades de administración cuando se han visto recortados los recursos económicos de una manera tan drástica, incluso cuando ya el ejercicio estaba muy avanzado, el ejercicio pasado, porque no se aprobaron los Presupuestos Generales del Estado hasta casi la mitad, con lo cual parte del ruido, o parte de los problemas que hay en la Formación Profesional para el empleo, el origen está residenciado claramente en estos recortes del Gobierno de España.

Y, como le digo, con muchísimo gusto debatiremos, y sé que en esta cuestión, además de con su crítica, espero contar en su momento, pues, con su experiencia que siempre es valiosa en una comisión como esta.

Muchas gracias.

### La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Y, bueno, antes de pasar a la siguiente pregunta, hacemos un pequeño receso para la retirada de la señora Consejera, si así lo cree oportuno.

[Receso.]

## 9-12/PNLC-000248. Proposición no de ley relativa al transporte escolar de Pradollano a Carmona

### La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, si les parece bien a sus señorías, continuamos con el punto número cinco de la Comisión, las proposiciones no de ley.

La primera proposición no de ley relativa al transporte escolar de Pradollano a Carmona, iniciativa del Grupo Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, tiene la palabra su portavoz, señoría, la señora Segura.

### La señora SEGURA GÓMEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, Pradollano, como ya creo que sabemos todos en esta Comisión, es una de las urbanizaciones que forman parte del término municipal de Carmona, y, bueno, pues las familias que viven en esta urbanización de Pradollano están censadas y hacen sus vidas en este municipio, y, como es lógico, pues la gran mayoría de los niños de esta urbanización siempre han estado matriculados en los últimos años en colegios y en institutos de Carmona, hasta que hace unos años la Delegación Provincial de Sevilla, de Educación, suprimió el servicio de transporte escolar gratuito que los llevaba desde Pradollano hasta su centro escolar.

A pesar de ello, algunas familias de Pradollano, en este curso, pues han decidido voluntariamente, y en el ejercicio de ese derecho supremo que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista han defendido en los últimos años, ese derecho de libre elección de centro educativo, han decidido, pues seguir matriculando a sus hijos y a sus hijas en unos centros educativos públicos del municipio de Carmona; matriculación que, además, pues ha sido permitida y ha sido autorizada por la propia Administración educativa.

Tanto la LEA como la Ley de Solidaridad de la Educación y también el propio decreto que regula la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar recogen de forma clara, y sin dar lugar a interpretaciones ni a dudas, que la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar tiene como finalidad garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación, facilitando el desplazamiento gratuito del alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Especial, de Educación Secundaria Obligatoria, de Educación..., de Bachillerato —perdón— y de Formación Profesional inicial, desde su localidad de residencia al centro docente asignado por la Administración educativa. Reconociendo como alumnado beneficiario, también, del servicio a aquel que está obligado a desplazarse por residir en núcleos dispersos de población o en edificaciones diseminadas, como es el caso de Pradollano. Por tanto, la eliminación del transporte escolar gratuito de Pradollano a Carmona entendemos que es una decisión administrativa que vulnera la legislación educativa vigente, pues la Administración se está negando a prestar un servicio al cual está obligado por ley. Es una decisión que está dificultando el transporte y ocasionando graves perjuicios en el desplazamiento de los menores a esos centros educativos, que se está cargando la propia razón de existir del servicio del transporte escolar, que no es

otra que la de garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación y que, por tanto, está generando una intolerable situación de discriminación arbitraria de unos alumnos respecto a otros, de aquellos alumnos de urbanizaciones cercanas que sí están autorizados para utilizar el autobús de esa ruta escolar respecto a los alumnos de Pradollano, que no están autorizados.

Y esta decisión administrativa, pues, es ilógica y carece de toda justificación, ya que estamos hablando de una ruta de transporte escolar que ya está creada, que está operativa, que está en funcionamiento en estos mismos momentos; que tiene, además, plazas vacantes el autobús que cubre esa ruta escolar; que existe una parada habilitada en la urbanización de Pradollano para que se produzca la parada del autobús, y, además, es que el autobús pasa diariamente, todas las mañanas y todas las tardes, por la parada de Pradollano de forma obligatoria, ya que no tiene otro camino para llegar hasta Carmona. Por lo tanto, nosotros entendemos que la autorización del uso de esta ruta de transporte escolar a los niños y a las niñas de Pradollano pues no genera coste alguno a la Administración y sí generaría un gran beneficio a los menores de estas familias.

Por eso nosotros hemos traído a esta Comisión, a sede parlamentaria, esta iniciativa que viene de las familias de Pradollano, que viene también del propio Ayuntamiento de Carmona, donde se han pronunciado la corporación municipal, a favor de esta propuesta, y que lo que pretende, pues, es instar a la Consejería y a la Delegación Provincial a que se solucione de forma urgente este problema, dando autorización a los niños y a las niñas de Pradollano a que se suban y se monten en el autobús que pasa a diario por la puerta de su urbanización, para ir al colegio.

Muchísimas gracias.

### La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, su señoría, el señor Bernal.

### El señor BERNAL GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta. Por supuesto, darle la enhorabuena por esta nueva posición dentro de la Comisión.

Señorías, la proposición que ha relatado la portavoz de Izquierda Unida es una proposición de ley que nosotros vamos a apoyar, como no podría ser de otra forma, porque, como bien ha dicho, emana de la corporación municipal, que ha llegado a un acuerdo para que se intente solventar esa demanda de una serie de padres y madres con respecto a la necesidad del transporte en los centros de Carmona desde la urbanización de Pradollano, pero sí me gustaría puntualizar que, tal como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, no se está procediendo en modo alguno a ninguna vulneración de la legislación educativa en este asunto particular.

La Junta de Andalucía, la Delegación de Educación planteó que los alumnos y las alumnas de la zona de Pradollano se pudieran, como no podría ser de otra forma, matricular donde ellos plantearan, pero que el servicio de transporte se les ofrecía a los centros próximos de Brenes, tanto el CEI Vicente Aleixandre como el

IES Jacaranda, y se les ofrecía este transporte a dos centros que están en el municipio de Brenes porque desde esta urbanización está tan solo a cuatro kilómetros, mientras que los centros que se planteaban de proximidad para estos alumnos, por parte de algunos padres, están a 22 kilómetros. Con lo cual, la Junta de Andalucía cumple esos criterios de obligada ley, como no podía ser de otra forma, y, además, criterios que se planteaban desde la operatividad o proximidad de este centro a la zona de Pradollano, con la eficiencia, con el ahorro, y más en estos momentos complicados, como todos sabemos, de austeridad y también por una cuestión de organizaciones y planificación.

De todas formas, entendemos que es el sentir de estos padres y madres que sus alumnos puedan recibir las clases en los centros de Carmona, y con ello hacen un esfuerzo por parte de la Delegación para que haya un transporte que vaya a estos centros educativos, y en ello nosotros, como no podía ser de otra forma, los vamos a apoyar. Pero que quede claro y patente que estos alumnos en los centros de Brenes, tanto los de Infantil y Primaria como los de Enseñanza Secundaria Obligatoria, tienen garantizada la educación, tienen garantizados los servicios, se cumple la cobertura de calidad educativa que se da a todos los alumnos en Andalucía y, por supuesto, aquí, como cualquier otro punto y cualquier otro centro de Andalucía, y que se fundamenta en criterios, como he explicado anteriormente, de la Delegación, pero que en ningún momento se ha abandonado la cobertura necesaria que se les da a estos alumnos y a estas alumnas, por parte de la Junta de Andalucía, en materia de educación.

Así que nosotros vamos a apoyar esta proposición de ley, pero sí queremos puntualizar, con una enmienda de modificación, que donde se le pide «solucionar de forma urgente este problema», nosotros decimos que esa modificación se redacte de manera que «solucionaría este problema de forma lo más urgente posible». Así entendemos que dejamos abiertos a la Delegación sus recursos y su planificación para que, de forma lo más urgente posible, se pueda acotar este problema y demos la satisfacción que piden los padres y las madres de esta zona, y principalmente el acuerdo adoptado en el Pleno del Ayuntamiento de Carmona, de nuestro Grupo Municipal Socialista y su portavoz, Antonio Piñero, que también se nos ha trasladado al Grupo Parlamentario Socialista, para que lo apoyemos aquí en sede parlamentaria.

Gracias, señorías. Y ahora le hago llegar a la Mesa esa enmienda de modificación.

### La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bernal.

Tiene la palabra el Grupo Popular, y en su nombre la señora Carazo.

### La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, Presidenta.

Pues, esta iniciativa que plantea la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida, es un ejemplo de los que hacía alusión en la comparecencia de problemas de escolarización, que en muchos casos, decía también, que se repiten, y esta en concreto, la misma situación y el mismo caso, pues no son nuevos, ya se han repetido en otras ocasiones en este municipio. En efecto, se planteó una moción en su ayuntamiento, tuvo

ese voto favorable y contó con el acuerdo de todos los grupos políticos. Pero el asunto sigue sin resolver. Me llama la atención esa enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, retrasando la urgencia.

Esta situación claro que es de urgencia, y vemos que además de ser un problema de escolarización que se viene repitiendo, y que la Delegación Provincial no ha resuelto —al año siguiente se volvió a encontrar con el mismo problema—, vemos también que se trata de enfrascar en otros términos, no solo en retrasar la urgencia sino que además se habla de ahorro y de austeridad, cuando no se diagnostica la palabra como lo que es, un recorte, del Gobierno andaluz, en transporte escolar para estas familias. El Partido Socialista utiliza muy bien esos términos: cuando habla del Gobierno de España son recortes, no para de responsabilizarle en esta Comisión, una vez tras otra, de esa política de ahorro y de austeridad; pero cuando se la tiene que aplicar a sí mismo utiliza otros términos. Pues es un problema de escolarización que se viene repitiendo y que no está resuelto y que está motivado por esa situación económica, claro que sí, pero es un recorte del Gobierno, de la Delegación Provincial de Sevilla.

Decir que no es exclusivo solamente en este municipio. Recientemente, en el municipio de Salar, en Granada, un grupo también de familias tenían exactamente el mismo problema. Y cuando comenzó el curso en Almería también detectamos alguno y hemos estado en contacto con esa Delegación para resolverlo. Es un problema habitual en muchos municipios donde el núcleo urbano está más desplazado respecto del lugar de residencia de las familias y del centro escolar.

Pero sí decir que el Partido Popular, apoyando esta iniciativa, quiere dar la bienvenida a Izquierda Unida en esa defensa, como hace a ultranza en el primer término de la iniciativa, al ejercicio del derecho de libre elección de centro educativo para las familias andaluzas. Nos parece extraordinario, nunca lo había visto con tanta claridad. Y sí que le pediría a Izquierda Unida que nos ayuden, que se sumen al Partido Popular. Hoy hemos hablado de libertad y de ese derecho que tienen las familias a elegir el centro educativo en Andalucía, pero hemos visto que para la Consejera no es prioritario, lo deja en segundo término, y ha dicho incluso que no es su criterio principal en la escolarización y la demanda social no la incluye como criterio a la hora de defender este derecho. Por tanto, pues me alegro y me congratulo que en la exposición de motivos, y para justificar esta iniciativa y la propuesta de resolución, pues incluyan ese ejercicio de libre elección de centro educativo. Que en el fondo es lo que subyace, un problema de escolarización, repito, y de elección de centro por parte de estas familias, que en su derecho han decidido ese centro y que tienen el derecho también de transporte escolar. Y la Delegación provincial no les toma en consideración. Y, como digo, se repite año tras año y más vale que esta situación pues se resuelva para que estas familias y esos alumnos y alumnas estén escolarizados en igualdad de condiciones y en igualdad de oportunidades como el resto de los niños y niñas que habitan en Carmona.

Gracias.

### La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora Segura... Señora Segura, disculpe.

¿Acepta usted la enmienda propuesta por el Partido Socialista?

La señora SEGURA GÓMEZ

—Sí.

La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale. Tiene usted la palabra.

La señora SEGURA GÓMEZ

—Sí. Bueno.

En principio, pues, entiendo que los dos grupos parlamentarios apoyan la iniciativa. Y, en ese sentido, agradecer ese apoyo a una reivindicación que ya viene de años atrás.

Yo siento, señora Carazo, que la alegría que usted ha mostrado en su intervención pues le va a durar poco tiempo, porque le dejo claro desde ya que nosotros no defendemos el derecho a la libre elección de los padres como un derecho absoluto y prioritario por encima del derecho colectivo que tenemos todos a disfrutar de una calidad pública..., de una educación, perdón, pública de calidad. Sí se reconoce..., se utiliza en la exposición de motivos, pero como un argumento que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular habéis utilizado para la planificación en los últimos años del sistema educativo, como ese argumento que tanto defendéis, pues, en el sentido de reprocharles que ahora también se aplique.

Y decirles, pues, también al Partido Popular, que al menos en esta tierra podemos debatir sobre cómo mejorar los errores del servicio de transporte escolar gratuito. Porque, señorías del Partido Popular, aquí en Andalucía, por ahora, todavía existe ese servicio, no como en otras comunidades en las que ustedes están gobernando en las que lo han aniquilado por completo. Por lo tanto, si usted defiende tanto el servicio de transporte escolar gratuito y público, pues opóngase al brutal recorte que han hecho sus compañeros desde Madrid y en esas comunidades en las que ustedes gobiernan, en este sentido.

Respecto al Partido Socialista, la verdad que no entendemos la obsesión que tiene la Delegación, no hemos entendido nunca la obsesión de la Delegación provincial de que un autobús que pasa todas las mañanas y de forma obligatoria por la puerta de una urbanización, porque es la única ruta posible para llegar hasta Carmona, como he dicho anteriormente, no entendemos por qué no le dan autorización para parar y recoger a los niños y a las niñas de esa urbanización. A no ser que la Delegación tenga el plan perverso de querer ahorrar en gastos, como ellos le llaman, eliminando en próximos años el servicio de transporte en la zona. Entonces no estaríamos hablando de un ahorro en gasto sino de un recorte educativo puro y duro. Y, por lo tanto, no entendemos por qué esa obsesión de estar presionando durante estos últimos años con esa decisión irracional a los padres y a las madres de Pradollano para que estén matriculando a sus hijos en la localidad vecina de Brenes.

Es evidente que el motivo que subyace en esta decisión es el querer desviar la matriculación de Pradollano a Brenes, con el fin de recortar en gastos y en coste. Y ello nos preocupa muchísimo, no solo a nosotros. Ya no es una cuestión de las familias de Pradollano, sino de todo el municipio de Carmona, porque dada la

configuración residencial que tiene Carmona, pudiera ocurrir que el municipio viera muy mermada su población escolar, lo que provocaría una disminución de la oferta de enseñanza y de servicios educativos en la localidad.

Y no entendemos el porqué de la obsesión del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario del Partido Socialista aquí en esta Comisión, por qué la obsesión de que estos niños se matriculen en Brenes y no lo puedan hacer en su municipio de Carmona. A mí me gustaría que el Partido Socialista, que durante todos estos años atrás, como ya he dicho anteriormente, ha estado basando la planificación escolar en el derecho individual de los padres a elegir centro, que le han otorgado prioridad, como también he dicho antes, a este derecho de libre elección de centro, incluso poniéndolo por encima del derecho colectivo a disfrutar de una educación pública de calidad para todo el mundo, me gustaría que ellos, pues, aclarasen también a los padres de Pradollano por qué tienen que ir sus hijos a Brenes y por qué ellos no pueden disfrutar de ese derecho supremo que tiene el resto de padres de elegir el centro que consideren más oportuno. No entendemos por qué apoyan ustedes la iniciativa y a la vez están de acuerdo con la planificación que ha hecho Delegación. Pero, bueno, eso ya lo dejo a las contradicciones..., que ustedes resuelvan las contradicciones que ustedes internamente, pues, puedan tener.

Nos parece, finalizando, un absurdo que, existiendo el recurso, no se autorice su uso a estos niños, y nos parece no solamente un absurdo sino que nos parece intolerable que a ese autobús no se le permita el uso..., no se le autorice el uso a los niños.

Y solamente acabar haciendo una aclaración a la intervención del Partido Socialista. No es un esfuerzo que tiene que hacer la Delegación, sino que es un deber el que tiene que cumplir la Delegación, porque es un deber que le viene marcado por la legislación.

Aceptamos la enmienda, sobre todo para poder encontrar ese consenso dentro de la Comisión, para que la Delegación y la Consejería sepan que hay una intención clara de esta Comisión en su conjunto de que esos niños disfruten del servicio de transporte escolar. Y esperemos que la palabra o el término «urgente» se entienda en toda su extensión.

Gracias.

### La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Como es habitual, la votación está acordada al finalizar las proposiciones no de ley. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

## **9-13/PNLC-000052. Proposición no de ley relativa a la funcionalidad de las entidades colaboradoras de Formación Profesional para el Empleo en el nuevo modelo de la Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Educación**

### La señora MARTÍN MOYA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No es que haya abandonado la Presidenta tan pronto. Es que va a defenderla, va a defenderla.

Gracias, señorías, pasamos a la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la funcionalidad de las entidades colaboradoras de formación profesional para el empleo en el nuevo modelo de la formación profesional para el empleo de la Consejería de Educación. Es una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su debate, su defensa, tiene la palabra, en primer lugar, su señoría la señora Oliva, Ruiz Oliva.

### La señora RUIZ OLIVA

—Gracias, señora Presidenta.

Esta proposición no de ley viene por una situación que se está dando en el escenario andaluz de verdadera preocupación e inquietud por la desatención que se está realizando en estos momentos. Creo que todos los partidos que conformamos ahora mismo el Parlamento somos conscientes de que hay una realidad de gravedad en cuanto a la parálisis —como decíamos antes en la otra intervención— y lo que pueda estar afectando una situación de terreno de nadie, como es el que las políticas formativas estén en un ámbito donde están delegadas las competencias en la Consejería de Educación. Sin embargo, en el deambular de unas consejerías a otras, hay una situación extrema: es una situación de inoperatividad.

No es una PNL para hablar de que se resuelvan las resoluciones que no se han convocado, no es una PNL para que dejen sin efecto órdenes que se han dado para anular convocatorias de empleo, no es una PNL que les pida ejecutar, de verdad, lo que pone en los presupuestos que se asignan, y no que se presupuesten unas cantidades y se ejecuten otras. Es, sencillamente, una PNL que todos reconocemos que en estos momentos de lo que se trata es de dotar a las personas de las herramientas que les permitan adquirir las competencias para acceder al empleo o mantenerse y mejorar en él.

En estos momentos, tenemos un 35,5% de paro en Andalucía, con un 56% de jóvenes parados. El año 2012 ha sido inoperativo en materia de formación para el empleo. Por un lado, las resoluciones del 2011 de formación para el empleo dirigidos a desempleados y ocupados no se han podido ejecutar porque las entidades colaboradoras público-privadas no tenían liquidez y la Administración no ha hecho los ingresos para que las entidades públicas y privadas pudieran funcionar en el sistema. Más del 70% de las acciones no se han hecho, por eso ha habido que ampliar, la Administración ha ampliado el plazo hasta septiembre, de septiembre del 2012 a septiembre del 2013.

En unos momentos en que los desempleados pueden estar ocupando su tiempo y adaptando sus perfiles y mejorándolos en la orientación que les pueda hacer más factible su incorporación al mercado laboral,

mientras el sistema está parado, mientras todos los intervinientes se cruzan preguntas sin respuesta a las delegaciones provinciales de formación de la Junta, a la propia Dirección General y nadie tiene respuestas, todos somos conscientes de que esto a lo único que lleva es a un desplome del sistema, a un deambular de los docentes a la espera de inicio de los cursos, a que los ayuntamientos, las diputaciones, las asociaciones, las fundaciones, las entidades privadas..., todos los que colaboran y participan en el inicio en el procedimiento, estén dirigiendo preguntas que no tienen respuestas. Miles de andaluces que tratan de mejorar su formación deambulan sin poder orientar hacia cualquier otro tipo de panorama formativo, a la espera —sin respuesta— de una situación.

Es una PNL que reclama su atención, de buenas intenciones, de encauzar un sistema que ha estado operativo, con sus aciertos y con sus errores, pero que ahora, en estos momentos, está en la más absoluta parálisis. Por eso, se incorporan tres puntos dentro de la proposición no de ley, de dar una respuesta clara y de orientación a los desempleados demandantes de formación, para que estos puedan valorar la situación y buscar vías alternativas de acceso a la formación, de dar respuesta clara de la Consejería a las entidades colaboradoras de cualquier índole para que el empleo..., para que la formación profesional para el empleo del nuevo modelo que va a desarrollar la Consejería de Educación les dé la oportunidad de adaptación a las nuevas realidades en las que se vean inmersas.

Tercero. Informar y asesorar cómo quedaría la ejecución, la formación dependiente..., pendiente de las resoluciones de 2011 en el seno de la Consejería de Educación.

Todas estas son las respuestas en las que está inmerso en estos momentos el sistema, y lo único que se pretende es la disposición, la disponibilidad por parte de esta Comisión de avanzar en las respuestas que están ahora mismo en el panorama regional sin que sean atendidas por nadie.

Gracias.

### La señora MARTÍN MOYA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz Oliva.

Para el posicionamiento de los grupos políticos, tiene en primer lugar la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Para ello, tiene la palabra su señoría, la señora Segura.

### La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

El esfuerzo del Gobierno andaluz para luchar contra el desempleo no se plasma solo en los Presupuestos del 2013, sino en las medidas que se contemplan en el mismo, y se aceleran y se incorporan nuevas acciones que ayudan a paliar esta situación.

Evidentemente, esto tiene que hacerse buscando la complicidad de toda la sociedad para sumar esfuerzos. Y si hablamos de la sociedad, no podemos dejar la unión de las administraciones públicas, en especial de la Administración central del Estado, pero no por un capricho sino porque...

La señora MARTÍN MOYA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Segura, disculpe que la interrumpa,

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—... es que era Izquierda Unida...

La señora MARTÍN MOYA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Creo que..., quiere usted, no, que está en su derecho de poder por supuesto continuar o, por el contrario, optar a que sea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que es a quien le toca.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Señora Presidenta, no he querido corregirle, pero yo...

La señora MARTÍN MOYA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues debería de haberlo hecho, debería de haberlo hecho y no haber sido tan prudente. Tiene la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA GÓMEZ

—Yo también me he quedado... Digo, a lo mejor ha habido un cambio de normativa de Reglamento a última hora.

[Risas.]

Vale. Sí, gracias, señora Presidenta.

Bueno, respecto a la formación profesional para el empleo, que en teoría ha pasado a ser competencia de esta Consejería, de la Consejería de Educación, es cierto, y así lo tenemos que reconocer, que existe una importante confusión en cuanto a su organización y funcionamiento en los últimos meses, porque, realmente, en la práctica, la Consejería de Educación no ha llegado a asumir todavía la gestión de esta cuestión.

Por la vía de los hechos, se ha prorrogado ese periodo transitorio para que se provocara esa transición del SAE a la Consejería de Educación, y nosotros, en este sentido, rogamos tanto a la Consejería de Educación como a la Consejería de Economía y Empleo que procedan a la ordenación de esta situación, que resuelvan esta incertidumbre lo antes posible y con carácter urgente.

Lo cierto es que esta situación de transferencia de competencias a la Consejería de Educación ha provocado desde un principio importantes descontentos, que creo, que creemos que se deben de tener muy en

cuenta; entre ellos, los descontentos de los sindicatos y a los cuales también este Grupo Parlamentario se suma. Y por eso, hacemos un segundo ruego, en este caso, ya al Gobierno y a las dos consejerías, a que se reconsidere el poder desandar el camino y devolver la competencia de la formación profesional para el empleo a la Consejería de Empleo, de donde creemos que nunca tuvo que salir.

Por lo que respecta al texto de la iniciativa, aunque la consideramos un poco sobreactuada, sobre todo cuando dice términos como «desmoronándose» o «desplomándose»...

*[Intervención no registrada.]*

Bueno, nosotros lo consideramos un poco sobreactuada en nuestra opinión. A pesar de eso, sí que es cierto que compartimos el espíritu de la misma, pero creemos que es necesario realizar una serie de puntualizaciones, sobre todo en aquel aspecto de la iniciativa, donde se le exige a la Junta de Andalucía, donde existe una exigencia por parte del Partido Popular a que la Junta pues tenga puntualidad en los pagos en cuanto a sus compromisos adquiridos.

Nosotros creemos que en esa falta de puntualidad influye muchísimo, influyen altamente las decisiones que se están tomando a nivel central, que se están tomando por parte del Gobierno central en Madrid. Y eso es algo que creo que, objetivamente, tendremos que reconocer todos los diputados de este Parlamento, incluidos también los diputados andaluces del Partido Popular, porque, de lo contrario, pues corremos el peligro de hacer, como ya he dicho en más de una ocasión, análisis poco serios y análisis poco rigurosos.

Y en este sentido, pues, durante el gobierno del Partido Popular de Rajoy, pues, en el último año se está cambiando por completo el sistema de financiación de las comunidades autónomas, y Montoro, pues, está apostando por un ahogamiento y por una asfixia a nuestra tierra, a Andalucía, y a un ahogamiento de la liquidez de Andalucía.

Ya se ha dicho en esta Comisión previamente que entre 2012 y 2013 ha habido una reducción de casi el 35% de las partidas destinadas a Formación Profesional para el empleo. Ha habido una reducción también del 50% en las políticas de empleo. Se nos ha dado a Andalucía un 24% menos de recursos por habitante que la media de comunidades autónomas. No se está..., se está invirtiendo por debajo de nuestro peso poblacional. Y por lo tanto, se está incumpliendo nuevamente la Disposición Adicional Tercera de nuestro Estatuto de Autonomía. Y, bueno, creo que esto tiene muchísimo que ver, y tiene, influye mucho en el hecho de que ahora mismo, pues, Andalucía quizá tenga cierto retraso en el cumplimiento de sus obligaciones.

Dicho esto, repetimos que compartimos la intencionalidad del texto, pero entendemos que las propuestas de acuerdo no ofrecen, tal y como están escritas, una solución al conflicto creado, sino que nosotros entendemos que se hace necesario buscar el consenso de esta Comisión y del Parlamento con el fin de instar al Gobierno a afrontar con profundidad un debate y una reflexión sobre la regulación, sobre la financiación, incluso también sobre la propia existencia de la Formación Profesional para el empleo, y a resolver, por lo tanto, en el menor plazo posible, esta situación de incertidumbre en la que sí es cierto, y hay que reconocerlo, que nos encontramos en estos momentos.

La señora MARTÍN MOYA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Ahora sí, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Y para ello tiene también la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Voy a empezar pidiéndole disculpas por la prudencia.

En principio, decir que el esfuerzo del Gobierno andaluz para luchar contra el desempleo no solo se plasma, como decía, en el presupuesto 2013, sino en la forma de acelerar las medidas que en él se contemplan y se incorporan nuevas acciones que pueden ayudar a paliar esta situación.

Y, como les decía, buscando, como no puede ser de otra manera, la complicitad de toda la sociedad para sumar esfuerzos, pero en esta suma de esfuerzos hay que contar con las administraciones públicas, ¿por qué en especial con la Administración central del Estado?, porque más del 85% de las partidas de las que se nutren los presupuestos de la Comunidad vienen vía Administración central, que, desde nuestra humilde opinión, hay que abandonar un poco la política de agravio hacia Andalucía y centrarse en un mayor compromiso con la generación de empleo en nuestra Comunidad.

Los programas específicos de empleo están enfocados a reforzar políticas de inclusión que atiendan, sobre todo, a familias sin recursos y en las que todos sus miembros están en paro, y reforzar, como no puede ser de otra forma, las políticas activas de empleo para mejorar la empleabilidad de las personas en esta situación.

La intervención del Grupo Socialista va a estar centrada en ver nuestro punto de vista en cuanto a la orientación que se da a las personas desempleadas demandantes de formación, pero también hacer un análisis de la situación en cuanto a las entidades colaboradoras de Formación Profesional para el empleo.

La respuesta de la Consejería de Educación con respecto a la formación y a la cualificación de las personas trabajadoras y desempleadas se desarrolla, como ustedes saben, mediante el Instituto Andaluz de las Cualificaciones Profesionales.

El instituto tiene un papel trascendente en la evaluación y acreditación de las competencias profesionales. A través del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, se establece el procedimiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral, o de vías no formales de formación. Se trata, pues, de un procedimiento mediante el que se otorga una certificación oficial a la persona candidata, previa evaluación de las competencias profesionales recogidas, como ustedes saben, en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y cuyos efectos tienen validez en todo el territorio español.

En Andalucía se ha aplicado en el ámbito de la Consejería de Educación este Real Decreto mediante la Orden 11 de noviembre de 2011, que es una orden conjunta de la Consejería de Empleo y la Consejería de Educación, por la que se lleva a cabo la primera convocatoria pública del procedimiento de evaluación y acreditación, en la que han sido evaluadas 11.000 personas y se han acreditado 43.000 unidades de competencia.

En Andalucía se ha desarrollado un proceso muy superior al resto del país. Han obtenido certificación de profesionalidad, de atención sociosanitaria a dependientes en instituciones sociales, 2.559 personas, y en

atención en domicilio, 4.578. Cuando se cree la normativa asociada podrán obtener certificado de profesionalidad de Educación Infantil, 1.457 personas, 788 obtienen el certificado de profesionalidad, de transporte sanitario, y 389 obtienen el certificado de profesionalidad, de atención sanitaria a múltiples víctimas.

Si espectaculares son los datos de acreditación, también merece la pena destacar en el proceso la participación de cerca de mil profesores y profesoras de Formación Profesional que han desarrollado la tarea de asesoramiento, evaluación y colaboración en cerca de cien centros educativos, y hay que destacar también la participación técnica de instituciones, como el 061, en aquellos certificados que requerían un nivel máximo de especialización.

La actividad de la Consejería de Educación no se ha limitado al asesoramiento, evaluación y acreditación correspondiente, sino que se ha diseñado y facilitado a cada candidato o candidata un plan de formación donde se le ha indicado el itinerario conducente a la obtención del correspondiente título de Formación Profesional, o el certificado de profesionalidad. Asimismo, se ha implantado una actuación integral, que era una demanda que yo tuve ocasión de vivir en un centro de profesorado, en el que tuve el honor de estar dos cursos, que se soluciona según las instrucciones del 30 de enero de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por el que las personas que han sido acreditadas de algunas de las competencias sean convalidadas de oficio, una vez que están matriculadas a efectos de reconocimiento de módulos profesionales de los correspondientes ciclos formativos.

Andalucía pondrá en marcha otros procedimientos de acreditación y evaluación de las competencias profesionales para certificar el mayor número posibles de personas que necesitan obtener su acreditación profesional. Se realizará convocatorias de todas las familias profesionales, pero se hará un especial hincapié en aquellos colectivos que necesiten acreditar de manera urgente un certificado de profesionalidad, o un título de Formación Profesional, para poder seguir desempeñando su actividad laboral. También se priorizan sectores estratégicos para la economía andaluza, como no podía ser de otra manera, en el tema del turismo, la hostelería, o el comercio, o aquellos que están calificados como yacimientos de empleo, sobre todo en el ámbito de aprovechamiento forestal y medioambiental.

Y además de las convocatorias públicas se llevarán a cabo convocatorias específicas solicitadas por organizaciones sindicales y empresariales en el ámbito de nuestra Comunidad para dar respuesta a las necesidades de empresas, sectores profesionales y productivos, o colectivos con especiales dificultades de inserción.

Las entidades -y aquí es una de las cuestiones que la intervención del Grupo Socialista nos gusta incidir respecto a la PNL propuesta por el Partido Popular-, las entidades que pueden impartir Formación Profesional para el empleo están reguladas, como muy bien saben sus señorías, en el Real Decreto 395/2007, en su artículo 9. En Andalucía las entidades pueden impartir Formación Profesional para el empleo y se regulan en el Decreto 335/2009, en su artículo 29, y en el punto d) y e) están perfectamente definidas los centros o entidades de formación que estén acreditados en el Servicio Andaluz de Empleo para impartir formación, pero también otros centros o entidades de formación que impartan formación no dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad, pero que se hayan inscrito en el Registro de centros y entidades de Formación Profesional para el empleo. Esta es la situación normativa de aplicación, independientemente del proceso de atribución de las competencias de Formación Profesional. Los programas en los que pueden participar las entidades colaboradoras, la formación de oferta, también están en esta normativa que acabo de citar.

Inicialmente, y esto es importante, solo podían desarrollar formación en el ámbito de la formación para personas desempleadas, pero la aprobación de la Orden de Empleo y Seguridad Social, de agosto de 2012, que modifica la Orden de Trabajo y Asuntos Sociales, de marzo de 2008, se desarrolla en el Real Decreto 395/2007 y otorga a entidades colaboradoras privadas la posibilidad de impartir la formación en el ámbito de las personas trabajadoras ocupadas. Pero saben perfectamente que contamos con una disminución del 61,5 millones de euros a 17,9, puesto que el presupuesto de 2012 destinado por el Estado a esta finalidad se ha reducido nada más y nada menos que en un 70,86%.

La formación de oferta que se realiza por convocatorias públicas, saben sus señorías que constituye uno de los ámbitos de desempeño de las entidades colaboradoras de formación, especialmente en el ámbito de la Formación Profesional para el empleo para personas desempleadas. El problema de la dimensión y supervivencia de estas entidades colaboradoras, además de la situación económica general, que de todos y todas es conocida, viene de una decisión —en este caso es unilateral— del Gobierno central de disminuir el presupuesto para la Formación Profesional para el Empleo en un 57%, en cuanto al presupuesto de los fondos para las políticas activas de empleo destinadas a nuestra Comunidad. Estamos hablando, señorías, de 394,34 en un año. Esto supone que se pasa de percibir 692,78 millones, en 2011, a 298,44 en el ejercicio 2012. Por tanto, teniendo en cuenta que esta es una de las fuentes de financiación básica de estas entidades, creo que podríamos convenir que las dificultades y posible desaparición de una parte de las mismas es responsabilidad de quien, aunque se afirme lo contrario, y es comprensible que así se haga, pero el empleo y las familias en desempleo parece que no constituyen, con esta decisión, una prioridad.

Si añadimos la negativa de la señora Ministra Báñez de aprobar un plan especial en empleo para Andalucía, podemos comprender y valorar la situación del sector de formación. Y hay una cuestión importantísima en cuanto a la ejecución del presupuesto, y es que la disminución del presupuesto decidida por el Gobierno central en cuanto a la distribución en las distintas políticas, se comunica en la sectorial de mayo de 2012, y la distribución de los fondos de las comunidades autónomas con la asignación de los distintos programas no se publica hasta el 27 de septiembre de 2012. Y estamos hablando de presupuestos de 2012. En estas circunstancias, resulta, como pueden comprender, muy difícil planificar, y no digamos ya garantizar, no solo a las entidades colaboradoras privadas, sino a todo el sector de la formación, cuándo, en qué cuantía y para qué programa pueden ir planificando su actividad y adaptarse a la nueva realidad en que se ven inmersas.

Con respecto a las actividades de la formación profesional para el empleo, que es otra de las cuestiones que se plantean en la proposición no de ley adjudicada en diciembre de 2012, pues, seguirán su desarrollo conforme a la normativa que les es de aplicación y que sigue en vigor, en las mismas circunstancias en las que se han ejecutado las últimas convocatorias. Y, a los efectos de su desarrollo, seguimiento, finalización, financiación, justificación, pues, el hecho de la Consejería donde se enmarque es irrelevante, puesto que lo significativo es la normativa que lo regula, aun compartiendo que este es un tema sensible y que realmente debe ser una importante preocupación en nuestra Comunidad, cosa que compartimos, pero no hay un cambio, puesto que en las correspondientes resoluciones de adjudicación sigue estando en vigor la normativa que las hace posible. Las que se otorgaron en su día, las prórrogas solicitadas y las concedidas al amparo de la normativa de aplicación.

Y, brevemente, el Gobierno andaluz ha diseñado, como saben, un conjunto de medidas extraordinarias para favorecer la dotación de empleo, con una dotación de más de 500 millones de euros, 21 acciones para intentar amortiguar los efectos de la crisis y el deterioro del mercado laboral y las medidas, fundamentalmente, están en tres bloques. Las integran los programas extraordinarios dirigidos a personas jóvenes, paradas de larga duración —me refiero a personas paradas de larga duración, es por el lenguaje coeducado—, familias con todas sus miembros en paro y territorios especialmente afectados. En segundo lugar, favorecer la inversión productiva, generadora de puestos de trabajo. Y, en tercer lugar, reforzar las políticas activas de empleo.

Muchas gracias.

### La señora MARTÍN MOYA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Para concluir el debate, tiene la palabra la portavoz de la iniciativa, la señora Ruiz Oliva.

### La señora RUIZ OLIVA

—Gracias, señora Presidenta.

Parece ser que hablamos lenguajes distintos, o planteamientos y enfoques diferentes. Yo, a la compañera de Izquierda Unida, comentarle que en ningún momento la PNL hace referencia a temas de pagos ni hace referencia de nada. Confluimos los dos grupos políticos, junto al Grupo Popular, que hay una realidad, una realidad que se está dando en el escenario andaluz, en los peores momentos en los que en el escenario andaluz se puede dar una paralización total, desde enero de 2012, de las políticas que desarrollan y tratan de impulsar el empleo por la no ejecución de formación profesional para el empleo ni en el campo de los ocupados ni en el campo de los desocupados. Hablamos de pasividad, hablamos de despreocupación y hablamos de improvisación en las fórmulas de gestión de un área tan delicada y útil como es la formación para el empleo, para los desempleados y los desocupados.

Ustedes reconocen en profundo la necesidad de un análisis. Izquierda Unida ni tan siquiera comparte que las políticas de formación para el empleo se vayan a incluir dentro del área de educación. Todo lo que se ha hablado en la Junta de Andalucía a lo largo de los años de la Junta de Andalucía en políticas de empleo ha sido la vinculación fuerte a los sectores productivos, a los territorios, y nos encontramos con una Consejería de Educación con las limitaciones propias que tiene la educación reglada y, por descontado, mucha más desconexión, y la iniciativa de la proposición de ley lo único que viene a tratar es de manifestar la voluntad, en terrenos que están totalmente paralizados en estos momentos, con un desconcierto total entre la ciudadanía, pero no solo y exclusivamente entre la ciudadanía, sino que no existe ninguna orientación, que lo que nos encontramos es ante un caos en las propias Administraciones, que el personal funcional y el personal laboral no saben dar respuestas porque ellos no las tienen.

Las entidades colaboradoras, las públicas y las privadas, sus profesores, los docentes, el personal administrativo, no tienen la más mínima orientación de su continuidad en el sistema. Esta inestabilidad y este des-

concierto es el que origina el cierre de entidades de toda índole, el que no puede soportar una larga espera para poder hacer funcionar el sistema. Las entidades financieras no les están dando acceso al crédito porque no aceptan como garantía las resoluciones firmadas por la Junta de Andalucía. La destrucción del empleo y el desplome, porque la realidad es el desplome, que se está dando en el sistema. A la Consejería de Educación le pedimos, desde el Partido Popular, que explique, que le dé horizonte y hacia dónde va el nuevo modelo, que dé opción a las entidades de adaptarse al sistema o al sistema privado o a cualquier otra índole, de buscar alternativas, que no se les tenga a la espera, en ese incierto camino que solo está conduciendo al cierre y a la muerte.

La obligación pública es la contraria, generar empleo y potenciar el modelo productivo y sus empresas. Y ustedes, sistemáticamente, hablan de los recortes del Gobierno central. Pues yo les comento que no se ha ejecutado la convocatoria de 2011, que no ha habido formación en 2012, solo un 30%. Que no se ha sacado la convocatoria de 2012, que han traspasado las competencias a Educación y no han dicho cómo lo van a hacer, que no hay planificación, que los actores que intervienen en empleo tampoco saben cómo va el desarrollo de la convocatoria, y que en las políticas de empleo tenemos el 2008, donde ustedes dejaron sin ejecutar 270 millones. Dijeron que iban a hacer 1.464 e hicieron 1.194, con lo cual, recortaron 270. En 2009, que no estaba el señor Mariano Rajoy en el Gobierno central, ustedes presupuestaron 1.254, hicieron 956 y recortaron 298 millones de euros. En 2010, que tampoco estaba en el escenario nacional el Gobierno central del Partido Popular, presupuestaron 1.569 y solo hicieron 1.007. Ese año ya recortaron 562. Pero es que, en 2011, tampoco estaba en el Gobierno central el Grupo Popular gobernando, y presupuestaron 1.340 y solo hicieron 496, recortaron 844. Y en 2012 presupuestaron 1.246, solo hicieron 853 y recortaron 793 en las políticas activas de empleo, donde está la partida de formación de la que hemos hablado.

No podemos, sistemáticamente, oír mentiras reiteradas, que si se llegan a convertir en realidades, cuando el Gobierno andaluz, en políticas de empleo, ha presupuestado 7.276 millones en estos cinco años para solo hacer 4.500, para recortar 2.765 y que, de estos 4.500, han recibido del Gobierno central, cuando estaba Zapatero y ahora que está Mariano Rajoy, 3.500 millones de pesetas. En cinco años, la Junta de Andalucía el único dinero que ha puesto para políticas de empleo han sido mil escasos millones. Hablan de los recortes que se reciben del Gobierno de Mariano Rajoy, pero donde no hay apuesta por las políticas de empleo y de potenciar las políticas de empleo, y de apuesta con presupuesto propio de la Junta de Andalucía, que pagamos todos los andaluces, es en la inercia con la que la Junta de Andalucía viene actuando sistemáticamente.

Yo no pensaba entrar en números, yo no pensaba entrar en datos, pero si ustedes, reiteradamente, quieren echar el balón de años de mala gestión —porque yo me he ido a 2008— a las políticas actuales, por un escaso año de gobierno del Gobierno central... A la Junta de Andalucía el Gobierno central le está sirviendo de paraguas para ocultar muchos desarreglos, muchos desatinos y muchos desajustes. Y la PNL venía en el mejor de los planteamientos para conseguir acercarnos y para llegar a una explicación y a una activación de un sistema que ahora mismo —compartido en vuestras intervenciones— reconocemos los tres grupos políticos que está totalmente paralizado, totalmente colapsado, totalmente desorientado. Y los desempleados son los que están sufriendo una carencia formativa, en unos momentos de total, total, total, total necesidad de apoyo al empleo.

Si sus palabras son palabras, los hechos lo único que demuestran es dejadez y desprecio a las políticas de empleo y formativas.

Muchas gracias.

## La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz Oliva

Bueno, pues terminado el debate de las proposiciones no de ley en este quinto punto, procede la votación.

Pasamos a la votación de la primera proposición no de ley debatida en Comisión, a propuesta del Grupo de Izquierda Unida, y relativa al transporte escolar de Pradollano a Carmona. Aunque lo he preguntado a la señora portavoz de Izquierda Unida, voy a volver a reiterarlo porque creo que también es el momento oportuno de hacerlo, si el señor letrado así me lo aconseja.

La enmienda que presenta el Grupo Socialista es..., en donde refleja su proposición no de ley de «forma urgente la solución del problema», la propuesta es de «forma lo más urgente posible». Si acep... Ya me comentó que lo aceptaba, así que se votaría con esa enmienda.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

La segunda proposición no de ley debatida en Comisión, relativa a la funcionalidad de las entidades colaboradoras de Formación Profesional para el Empleo, en el nuevo modelo de la Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Educación, a propuesta del Partido Popular, la sometemos a votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Y no habiendo más...

## El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Perdón, señora Presidenta. Se queda aprobada con el texto..., tal como figura en el texto, porque no ha habido enmiendas tampoco.

Para conocimiento, se queda aprobada tal como figura en el texto.

## La señora SEGURA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale. Sí, muchas gracias, señor letrado.

Pues, nada, acabamos la sesión, y que tengan buen viaje de vuelta.

